

**CAMPAÑA DE MONITOREO 2015
AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA TUPA
EN LOS DISTRITOS DE LIMA Y CALLAO**

(Licencia de Funcionamiento, Ley 28976)



**CAMPAÑA DE MONITOREO 2015 AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA TUPA
EN LOS DISTRITOS DE LIMA Y CALLAO**

© William Muñoz Marticorena / Ana Lucía Cueva Paredes
© 2016, Universidad Católica Sedes Sapientiae

ISBN 978-612-4030-59-8

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N. 2016-05811

Gran Canciller

Mons. Lino Panizza Richero

Rector

P. Dr. César Buendía Romero

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE

Esquina Constelaciones y Sol de Oro s. n. Urb. Sol de Oro

Los Olivos, Lima, Perú

Teléfonos: (51-1) 533-5744/ 533-6234/ 533-0008 anexo 211

Dirección URL: www.ucss.edu.pe

Cuidado de edición

Fondo Editorial UCSS

Corrección de texto

William Muñoz Marticorena

Diagramación

María Laura Fuentes Vianderas

© FONDO EDITORIAL UCSS

Impresión:

Llamkay S.A.C

Av. Manco Cápac 7296

Los Olivos, Lima, Perú

impresiones@llamkay.com.pe

Impreso en Lima, Perú

Primera edición, mayo, 2016

Tiraje: 100 ejemplares

*Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin permiso escrito de
la Universidad Católica Sedes Sapientiae*

ÍNDICE

Antecedentes	6
Metodología	7
Resumen Ejecutivo	8
Caso Bodega Minorista – micro empresa	35
Caso Bodega Mayorista – pequeña empresa	86

ANTECEDENTES

Uno de los procesos que evalúa anualmente el *ranking* del informe *Doing Business* (documento que proporciona una medición objetiva de las regulaciones para hacer negocios y su aplicación en 189 economías) es el de apertura de negocios. Este mide el número de procedimientos, tiempo y costo para constituir y poner formalmente en funcionamiento una pequeña y mediana empresa de responsabilidad limitada. En términos prácticos, implica la creación y registro de la empresa, así como el trámite de la autorización o Licencia de Funcionamiento.

Ya en 1986, Hernando de Soto, en su obra *El otro sendero*, señalaba que el trámite de la autorización municipal para el funcionamiento de una pequeña tienda comercial requería de un afanoso proceso. Este comprendía tres acciones que son las que siguen: (a) un plazo mínimo de 43 días, (b) visitas a tres reparticiones públicas y (c) un costo equivalente a 15 veces el sueldo mínimo vital de la fecha.

En el 2006, con la finalidad de desarrollar una sola estrategia y un único plan de trabajo, para afrontar el reto de la formalización empresarial en las municipalidades, nació Tramifácil. Se trata de una alianza público-privada que involucra actores tanto del sector público y privado como de la cooperación internacional y de la sociedad civil. Desde su auspicio, se formuló en setiembre del 2007, la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento (Ley 28976, 2007). Dicha norma ayudó a simplificar significativamente el número de requisitos, costos y procedimientos relacionados con la obtención de la licencia.

A inicios del 2009, la Secretaría de Gestión Pública (SGP), de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), realizó la primera Campaña de Fiscalización a la Normativa TUPA en los distritos de Lima y Callao. Esta acción tuvo como principal propósito la verificación de indicadores sobre el grado de facilitación y cumplimiento con la normatividad vigente relacionada al trámite de Licencia de Funcionamiento.

Durante los primeros meses del 2010, en el marco de un convenio suscrito entre la PCM y la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), cuya finalidad, era llevar a cabo acciones de monitoreo a los avances de los procesos de reformas en simplificación de trámites, se ejecutó el Monitoreo Municipal 2010. Para ello, se tomó en cuenta 180 municipios correspondientes a 25 regiones del país. La iniciativa se realizó gracias al auspicio de la Corporación Financiera Internacional (IFC), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Defensoría del Pueblo. Más adelante, en setiembre del mismo año, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en coordinación con la SGP y con el soporte de la Corporación Andina de Fomento (CAF), en el ámbito del Programa de Modernización Municipal, ejecutaron la evaluación de las metas referidas al cumplimiento del artículo 7 de la Ley 28976 a 784 municipalidades de 26 regiones del país.

Luego, a partir del 2011, y en adelante, la Universidad Católica Sedes Sapientiae ha venido monitoreando los indicadores de cumplimiento de la normatividad relacionada al trámite de Licencia de Funcionamiento para las municipalidades de Lima y Callao. Desde esa fecha, la Simplificación Administrativa se ha convertido en una de sus áreas temáticas de investigación.

METODOLOGÍA

La metodología utilizada comprendió dos fases. Estas son las siguientes: (a) un trabajo de gabinete, consistente en la revisión de los portales municipales y el portal de servicios al ciudadano, y (b) la aplicación de una guía de visita, instrumento utilizado como pauta para realizar las inspecciones bajo la modalidad de cliente incógnito. Se definieron, asimismo, dos casos por evaluar con sus respectivos supuestos y cartillas de instrucción para los evaluadores.

Las municipalidades a ser monitoreadas fueron las 50 municipalidades de Lima y Callao. En todas ellas, el objetivo fue verificar el cumplimiento de la normatividad vigente correspondiente al trámite de Licencia de Funcionamiento, silencio administrativo y atención preferente. De igual modo, se verificó el grado de facilitación o calidad en la atención a los administrados. Cabe agregar que el monitoreo fue realizado durante el período comprendido entre el 14 y 29 de diciembre del 2015. A continuación, se ampliarán los dos casos mencionados.

➤ Descripción del Caso 1

Se tramita la Licencia de Funcionamiento para **un negocio de comercio al por menor** que, tanto por su número de trabajadores como por su volumen de facturación, se cataloga como **una microempresa**. Además, se considera que todos los propietarios (fundadores) del negocio son nacionales. También, el trámite será efectuado por uno de los propietarios, quien conoce los procedimientos a seguir para abrir una empresa y, dada la dimensión del establecimiento y el bajo riesgo de la actividad, le corresponderá una **inspección básica ex post**. El giro de la empresa corresponde a bodega minorista, cuyas ventas no exceden las 150 unidades impositivas tributarias (S/577, 500 anuales). Por último, el negocio no se ubica en el centro histórico ni en otra zona crítica (tamaño 80 metros cuadrados).

➤ Descripción del Caso 2

Se tramita la Licencia de Funcionamiento para **un negocio de comercio al por mayor** que, tanto por su número de trabajadores como por su volumen de facturación, se cataloga como **una pequeña empresa**. Además, se considera que todos los propietarios (fundadores) del negocio son nacionales, que el trámite será efectuado por uno de los propietarios, quien conoce los procedimientos a seguir para abrir una empresa y, dada la dimensión del establecimiento y el moderado riesgo de la actividad, le corresponderá una **inspección básica ex ante**. El giro de la empresa es de bodega mayorista, cuyas ventas no exceden las 1,700 unidades impositivas tributarias (S/6´545,000 anuales). A su vez, el negocio no se ubica en el centro histórico ni en otra zona crítica (tamaño 120 metros cuadrados).

RESUMEN EJECUTIVO

► Perú en *Doing Business* – Apertura de Negocios

El 2010, producto de las reformas realizadas tales como la implementación de una ventanilla única para la constitución de empresas en 72 horas y las simplificaciones administrativas realizadas al trámite de licencias de funcionamiento, se mejoró significativamente la posición del país en el *ranking Doing Business*. Ello se evidenció al pasar del puesto 112, en el 2009, al puesto 54, el 2010, en el proceso de apertura de negocios (ver Cuadro comparativo N.1).

Es de destacar que, durante ese año (2010), se efectuaron dos monitoreos al trámite de licencias de funcionamiento. Uno de ellos estuvo vinculado al Programa de Modernización e Incentivos Municipales del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Asimismo, la SGP emprendió una agresiva campaña de notificaciones a los municipios a efectos de corregir sus incumplimientos. Estas acciones (el monitoreo, las metas e incentivos y las notificaciones) coadyuvaron a la mejora del desempeño general de las municipalidades en relación al trámite.

Sin embargo, al 2015, el Perú se ubicó en el puesto 97, lo que significa un retroceso de 43 posiciones. Esto se debió, sobre todo, por la falta de los siguientes aspectos: (a) reformas, (b) un uso más intenso de la tecnología, (c) simplificación de procedimientos y (d) reducción de costos. Por esas razones, en el 2015, tramitar la apertura de un negocio en el Perú suponía estas etapas: (a) efectuar seis procedimientos, (b) dedicar el tiempo de 26 días y (c) un costo de algo más que el equivalente a 600 dólares americanos.

Por el contrario, el mismo trámite, en Nueva Zelanda, para el mismo período, implicaba los siguientes pasos: (a) seguir un procedimiento, (b) invertir 0.5 días y (c) gastar poco más de 120 dólares americanos. Incluso en Chile, la apertura de un negocio requería de lo siguiente: (a) siete procedimientos, (b) 5.5 días y (c) un costo que superaba escasamente los 100 dólares americanos.

► Resultados del monitoreo 2015

Se cumplió con la inspección de 50 municipios de Lima y Callao. Como se precisó anteriormente, el objetivo fue verificar el nivel de cumplimiento de la normatividad vigente con relación a las licencias de funcionamiento.

De igual forma, a fin de efectuar una adecuada inspección, se definieron factores de evaluación comprendidos en dos dimensiones: (a) Calidad de atención y (b) cumplimiento (ver cuadros comparativos N. 1 y N. 2). Asimismo, evaluamos indicadores de cumplimiento tanto para el Caso 1 como para el Caso 2.

CALIDAD DE ATENCIÓN:

- **Señalización.-** Una correcta señalización imprime fluidez y rapidez en la atención. En esta ocasión, fue el factor que mejoró consistentemente el último año. 39 municipalidades (78%) presentaron una buena señalización de los espacios acondicionados como los que siguen: (a) zona de seguridad, (b) salida, (c) caja, (d) ventanilla de atención y (e) módulo de informes. Las municipalidades con mala señalización fueron las de Chaclacayo, Comas, Lince, Lurigancho, Mi Perú y Punta Hermosa. En cambio, al 2009, solamente 16 municipalidades (33%) mostraban una buena señalización.
- **Módulo de información.-** Este elemento posibilita una correcta inducción del administrado en el proceso del trámite. Es de particular utilidad en aquellos municipios con un mayor flujo de usuarios, pues alude un aspecto clave para reducir la duración del trámite y elevar su eficiencia. Ahora bien, al 2015, 45 municipalidades (90%) exhibían un módulo de información. Las municipalidades que no disponían de módulos fueron las siguientes: (a) Bellavista, (b) Carmen de la Legua, (c) Lince, (d) Mi Perú y (e) Punta Hermosa. En cambio, el 2010, el 100% de las municipalidades presentaban este elemento.

CUMPLIMIENTO:

- **Atención preferencial.-** Conforme lo estipula la Ley de Atención Preferente (Ley 28683, 2006), todos los establecimientos que brinden atención al público deben acondicionar su infraestructura a fin de brindar atención preferencial para ancianos, personas minusválidas, personas con niños y mujeres embarazadas. En la inspección, se detectó que 32 municipalidades (64%) no cumplían con la Ley de Atención Preferente. Se debe mencionar que, en setiembre del 2010, el 33% de las municipalidades tampoco cumplió con esta norma.
- **Formatos gratuitos.-** La Ley 28976 (2007), en su artículo 16, señala que los formatos para el trámite deben ser gratuitos y se debe informar al administrado sobre su disponibilidad. En relación a este aspecto, 37 municipalidades (74%) cumplieron con entregar los formularios gratuitamente. Empero, al 2011, el nivel de cumplimiento era del 94%.
- **Silencio Administrativo Positivo.-** La Ley del Silencio Administrativo (Ley 29060, 2007) contempla la figura del Silencio Administrativo Positivo (SAP), que para el caso del trámite de la Licencia de Funcionamiento es de 15 días SAP. Este modo contempla que, vencido los 15 días, de no existir pronunciamiento por parte de la autoridad, debe darse por aprobada la licencia. Al 2015, El 100% de las municipalidades cumplían con el SAP.
- **Requisitos demás.-** En los continuos monitoreos, se ha ido constatando que el número de requisitos demás exigidos en el trámite va reduciéndose. Al 2015, 30 municipalidades (60%) no requerían requisitos demás. Sin embargo, el 2013, 38 municipalidades (78%) no los demandaban. Adicionalmente, la municipalidad de Chorrillos requirió más de cinco requisitos adicionales a los máximos permitidos por la Ley 28976 (2007) y 7 municipios (14%) demandaban entre tres y cuatro requisitos demás. Los más frecuentes fueron los que siguen: (a) copia de contrato de alquiler, (b) ficha RUC y (c) copia de DNI.

- **Compatibilidad de uso.-** Conforme indica la Ley 28976 (2007), las municipalidades deben verificar lo siguiente: (a) la compatibilidad de uso y (b) la inspección técnica de seguridad en edificaciones. Contrario a lo deseable, la municipalidad de Mi Perú (Callao), exigía un certificado de compatibilidad de uso, que añade un nuevo trámite al procedimiento de obtención de la licencia, además de requisitos y costos adicionales. Sin embargo, se ha mejorado en el indicador, en la fiscalización realizada el 2009 se identificaron 11 municipalidades (22%) que lo requerían indebidamente. Al 2010, ninguna municipalidad lo exigía.

CUMPLIMIENTO CASO 1 – MICROEMPRESA:

- **Duración del trámite.-** Al tramitarse la Licencia de Funcionamiento para una bodega minorista, cuyo tamaño de local es menor a los 100 metros, le corresponderá una inspección técnica de seguridad en edificaciones (ITSE) *ex post*. En tal sentido, dado el giro del negocio y el riesgo mínimo de su operación, la licencia debería entregarse automáticamente, es decir, el mismo día. Sin embargo, solamente cuatro municipalidades (8%) otorgaban la licencia bajo esta modalidad. Incluso, 18 municipalidades (36%) demoraban entre dos y siete días, y 28 municipalidades (56%) tardaban entre ocho a 15 días para entregar la autorización. El plazo de ley vigente es de 15 días, a nuestro entender excesivo.

En setiembre del 2015, se publicó el Decreto Legislativo N. 1200, el cual, en su artículo 8, señala que para un negocio de características similares, el plazo máximo para la emisión de la licencia sería de hasta cuatro días hábiles. Según este parámetro, más del 60% de municipalidades estarían en un claro incumplimiento de la norma. Pero, este decreto legislativo no puede entrar en vigencia porque está pendiente de promulgación el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, pese a haberse vencido el plazo de 120 días calendarios para su aprobación.

- **Costo del trámite.-** Por un lado, se ha incrementado el número de municipalidades que cobran hasta S/150 por el trámite, es decir, una tasa relativamente baja. Actualmente, estas son 30 (60%). En comparación, al 2009, solamente 8 municipalidades (16%) cobraban esa suma. No obstante, 11 municipalidades (22%) siguen cobrando más de S/300 por el trámite. Al 2009, 25 municipalidades (50%) lo hacían. Las municipalidades más caras son las siguientes: (a) Chorrillos, (b) Pucusana, (c) San Bartolo y (d) San Borja.
- **Un solo pago.-** De acuerdo con la ley, se considera que por todo concepto de gasto por realizarse en la municipalidad para tramitar la Licencia de Funcionamiento, deberá cobrarse al administrado un solo derecho o tasa. Este deberá incluir el pago correspondiente a las inspecciones. Al 2015, 17 municipalidades (34%) exigían la realización de más de un pago generalmente atribuible a cobros por formatos, inspecciones y otros trámites. Contrariamente, en el 2011, solo 2 municipalidades (4%) solicitaban pagos adicionales.

CUMPLIMIENTO CASO 2 – PEQUEÑA EMPRESA:

- **Duración del trámite.-** Al tramitarse la Licencia de Funcionamiento para una bodega mayorista, cuyo tamaño de local es de 120 metros cuadrados, le corresponderá una inspección técnica de seguridad en edificaciones (ITSE) *ex ante*. En tal sentido, dado el giro del negocio y el riesgo moderado de su operación, la licencia debería entregarse en no más de siete días. Sin embargo, solamente 7 municipalidades (14%) otorgaban la licencia hasta ese límite. 41 municipalidades (82%) lo hacían en un rango de 8 a 15 días, y 2 municipalidades (4%) demoraban más de 16 días. Si bien, al 2014, 13 municipalidades (26%) demoraban a lo más siete días. El plazo de ley vigente es de 15 días, a nuestro entender excesivo.
- **Costo del trámite.-** Tanto para negocios de riesgo bajo como moderado, corresponde una inspección Básica de Seguridad en Edificaciones, la misma que no debería demandar excesivos requisitos y que debiera ser atendida mediante una inspección ocular realizada por un(os) experto(s) en electricidad y estructuras. Actualmente, de acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones vigente, se requieren planos, protocolos y certificados, que a criterio de los autores, serían excesivos y encarecerían innecesariamente el trámite.

Al 2015, 39 municipalidades (78%) cobraban más de S/150 por la licencia. De ellas, 23 (46%) exigían un pago superior a S/300 y 8 (16%) más de S/500. En cambio, al 2013, 36 municipalidades (73%) requerían más de S/150 como pago y 6 (12%) más de S/500. De igual forma, las municipalidades más caras fueron las que siguen: (a) Chorrillos, (b) La Molina, (c) Pucusana, (d) Punta Hermosa, (e) San Bartolo, (f) San Borja, (g) San Juan de Miraflores y (h) Santiago de Surco.

- **Un solo pago.-** La norma señala que durante el trámite, para el otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento, se debe cobrar al administrado por todo concepto un solo pago (que incluya el costo de la ITSE). Pese a ello, al 2015, 21 municipalidades (42%) requirieron más de un pago, con cargo a formatos y a la inspección de seguridad en edificaciones. En contraste, al 2011, 16 municipalidades (33%) demandaban indebidamente cobros adicionales.

CONCLUSIONES

Con posterioridad a la promulgación de la Ley 28976 (2007), y como consecuencia del programa de Modernización Municipal del MEF, así como de las consistentes notificaciones de la SGP y la promulgación tanto de la Política Nacional de Simplificación Administrativa como de la metodología de simplificación, los indicadores sobre calidad de servicio y cumplimiento con la normativa, mejoraron significativamente (en particular, durante los años 2010 y 2011). Esto se pudo apreciar, sobre todo, en los siguientes aspectos: (a) la mejora de la señalización, (b) el cumplimiento del silencio administrativo positivo y (c) la eliminación del certificado de compatibilidad de uso (a excepción del nuevo distrito de Mi Perú en el Callao).

Sin embargo, el tiempo de duración del trámite, si bien se redujo en relación al 2009, todavía sería exagerado. Para ambos casos evaluados, el tiempo debería ser mucho menor. Esto dependerá de la simplificación y optimización de la inspección técnica de seguridad en edificaciones. También, estará supeditado a la digitalización e incorporación de la información relacionada con la zonificación e índice de usos de suelos al sistema de catastro. Esto es, de un uso intensivo y coordinado de sistemas de información e interoperabilidad.

En relación con el costo, un gran número de municipalidades ha reducido sus costos. Incluso, la municipalidad de Carabaylo (la menor tasa) no realiza ningún cobro por la licencia. Contrariamente, las municipalidades de balnearios (Pucusana, San Bartolo, Punta Hermosa, Ancón, Punta Negra), así como algunos distritos residenciales (Santiago de Surco, San Borja, La Molina, Miraflores, San Isidro) y tradicionales (Chaclacayo, Magdalena del Mar, Rímac, La Punta) efectúan cobros a nuestro juicio demasiado elevados. Asimismo, la municipalidad que cobraba la tasa más alta fue la municipalidad de Chorrillos.

RECOMENDACIONES

Los premios nobeles Elinor Ostrom y Oliver Williamson destacaron que, para el fortalecimiento institucional y el adecuado desempeño de las políticas públicas, es importante el perfeccionamiento del marco normativo (legal), de los incentivos (economía) y de la calidad de los servicios públicos (gestión). Para ello, sugirieron la necesidad de disponer de normas ajustadas a procesos optimizados de las instituciones públicas y con los incentivos apropiados. Con mecanismos eficientes de solución de conflictos y el monitoreo y evaluación recurrente del desempeño como mecanismo de corrección y mejora. La OECD, por su parte, añade la conveniencia de disponer de una política regulatoria, realizar procesos de análisis de impacto regulatorio (RIA), sanciones para las municipalidades que incumplan con la normativa y una automatización estandarizada de los trámites.

Sobre el perfeccionamiento normativo, la Ley 28976, de setiembre del 2007, en sus disposiciones complementarias, señalaba que en 30 días calendarios deberá presentarse la propuesta de modificación del Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil. El reglamento se publicó en setiembre del 2014 (D.S. 058-2014-PCM), siete años después. Cuando finalmente se dispuso de un reglamento, surge el Decreto Legislativo N. 1200, promulgado en setiembre del 2015, que refería que en un plazo máximo de 120 días calendarios, ya vencidos, se emitirá un Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones. En el mismo sentido, la Ley 28976 (2007), indicaba que mediante decreto supremo se establecería la relación de autorizaciones sectoriales a ser exigidas como requisitos para el otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento. Esta norma se publicó en enero del 2013, seis años después.

Como se puede apreciar, la falta de oportunidad y claridad con que se formula la normatividad para el proceso, dificulta el cumplimiento de los principios de legalidad, razonabilidad y celeridad de la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley 27444, 2001). De manera que se eviten estos rezagos y se disponga del marco necesario para cumplir con el trámite, se recomienda que la promulgación o modificación de normativa se realice cuando se disponga de toda la reglamentación complementaria. Los ajustes permanentes e incompletos afectan el correcto desempeño y la supervisión de los servidores públicos, y generan espacios de discrecionalidad en la atención de los ciudadanos.

En cuanto a los incentivos, el Programa de Modernización Municipal ha sido un adecuado instrumento para lograr que las municipalidades ejecuten las correcciones debidas a fin de cumplir con las metas establecidas. Sin embargo, habrá que demandar, de forma más explícita, que las metas se sostengan en el tiempo. Además, deberán implementarse otros mecanismos presupuestales que condicionen ciertas transferencias con determinadas obligaciones. Estas comprenderán tanto la de cumplir con la normativa como de hacer transparente, en sus portales y el portal de servicio al ciudadano, toda la información que permita a los administrados iniciar sus trámites sin complicaciones. Estos instrumentos deberán ser utilizados a fin de lograr el desempeño y cumplimiento deseado.

Sobre la calidad de los servicios públicos, esta dependerá del nivel de profesionalización y especialización del servidor público, así como de la evaluación y la mejora continua. Lograr profesionalización y especialización exige por un lado de un volumen de transacciones que posibilite acceder a economías de escala y alcance y, que justifique disponer de sistemas integrales de respaldo (*back office*), además de un *staff* de profesionales competentes. En Lima y Callao, se tramitan algo más de 30,000 licencias anualmente, una media de 600 licencias por municipalidad y aproximadamente 2.4 cada día. Es evidente que con este tráfico, los costos operativos serán relativamente altos y el servicio no especializado.

Según la consultora Diebold Inc. (2010), los costos operativos de una transacción bancaria, por ejemplo, representan US\$ 4.25 dólares en la ventanilla, US\$ 1.70 dólares en el cajero (ATM), US\$ 0.25 mediante internet y US\$ 0.08 dólar por el móvil. Es evidente que la automatización integral del trámite de la Licencia de Funcionamiento reducirá significativamente los costos, incluso el desarrollo de esta nueva plataforma podrá financiarse con cargo a los ahorros futuros esperados que se generarían con la versión actualizada (aproximadamente US\$ 1'000.000 de dólares anualmente). El diseño funcional deberá vincular las bases de datos de la zonificación, índice de usos e inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones con los catastros distritales, de tal forma que la información crítica este incluso georreferenciada.

Más del 97% de las licencias de funcionamiento otorgadas corresponden a negocios de un tamaño menor a los 500 metros cuadrados y de riesgo bajo o moderado, es decir, calzan con los casos analizados en este monitoreo. El trámite para estos negocios deberá comprender, simplemente, la consulta de una dirección, un giro de negocio, un DNI y un RUC (a fin de promover la formalización de los negocios). Verificar esta información y dar el pase al negocio implicará una conformidad de zonificación en la plataforma integral y de los registros de identidad, tributarios y públicos que mantienen Reniec, Sunat y Sunarp.

Sobre las autorizaciones sectoriales de las entidades del Poder Ejecutivo requeridas en casos específicos para el otorgamiento de la licencia, deberán gestionarse mediante registros nacionales que mantendrán códigos descriptores autogenerados. Estos equivalen a permisos otorgados por las entidades de los siguientes sectores: (a) Educación, (b) Producción, (c) Salud, (d) Interior, (e) Comercio Exterior y Turismo, (f) Agricultura, (g) Transportes y Comunicaciones, (h) Justicia, (i) Cultura y (j) Trabajo y Promoción del Empleo. El trámite de la licencia para los casos en que estos permisos sean requeridos, deberá añadir la consulta de estos códigos que serán solicitados por el sistema integral según el giro del negocio. Es decir, al requerir la licencia, esta información (códigos descriptores) será ingresada conjuntamente con el resto de información (dirección DNI, RUC, entre otros).

Existen tipologías de municipalidades, por ejemplo los distritos balnearios, con población estacional y que otorgan licencias temporales, que mediante centros de servicios compartidos municipales (CSCM) pueden responder de manera asociada la atención de este y otros servicios. La Ley de Mancomunidades (Ley 29029, 2007) permite que las municipalidades constituyan instituciones a efectos de mejorar el desempeño económico. La gestión de estos centros compartidos podrá, mediante APPs, ser entregada a empresas, universidades con capacidades técnicas *ad hoc*, para

garantizar no solo la gestión del trámite, sino la formación de servidores y la mejora continua. Estos CSCM pueden implementarse para cualquier número de municipalidades, permiten gestionar servicios y proyectos.

Los países que lideran el *ranking* de apertura de negocios en el reporte *Doing Business*, como Nueva Zelanda y Singapur, han reducido el tiempo, costo y el número de procesos para crear y operar empresas, mediante la implementación sostenida de reformas como las que siguen: (a) la interoperabilidad, (b) los formularios virtuales estandarizados, (c) la integración y mejora de procedimientos, (d) la ventanilla única y (e) un marco normativo perfeccionado y facilitador de la simplificación de trámites.

Actualmente, algunas de estas reformas se encuentran en fase de desarrollo en el país, posiblemente no a la velocidad deseada. Por esa razón, el presente estudio considera conveniente intensificar el uso de recursos, en particular, aquellos necesarios para avanzar con la interoperabilidad, donde recomendaríamos incluir un componente que permita la implementación de los registros nacionales para los permisos sectoriales. Asimismo, la plataforma informática para soporte del trámite (*back office*), debiera incluir el diseño de formularios virtuales, la integración y mejora de procesos vinculados con el trámite, y la necesidad de interfase con Sunat, Reniec, Sunarp y las instituciones que otorgan permisos sectoriales.

Adicionalmente, mediante la integración de la plataforma de respaldo informático al trámite de la Licencia de Funcionamiento, con la ventanilla única para la creación de empresas en 72 horas, se reducirían los procedimientos y el tiempo. Se requiere, además, celeridad en el perfeccionamiento del marco normativo, así como una permanente evaluación del impacto regulatorio. Deben mantenerse solamente las leyes que cumplen sus objetivos y que promueven el desarrollo.

Posicionarse entre los 10 países con mejor desempeño en el proceso de apertura de negocios es perfectamente factible. Se deben trazar metas retadoras pero factibles de ser alcanzadas: (a) 1 solo procedimiento, (b) 1 día de duración del trámite y (c) un costo de US\$ 100 dólares americanos para la apertura y funcionamiento de una empresa de riesgo bajo o moderado (97% del total de empresas que solicitan el trámite). Para ello se requiere un liderazgo al más alto nivel, disponibilidad de recursos con cargo a los ahorros que en perspectiva serán generados, y un equipo técnico intersectorial que coordine la integración de procesos, la ejecución y monitoreo de las actividades diseñadas para alcanzar estas metas. Estas actividades comprenderían también, aquellas de coordinación con el Congreso de la República a fin de acelerar y perfeccionar el marco normativo. Específicamente, la Ley 28976 y el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.

En conclusión, desde setiembre del 2007, cuando se promulgó la Ley 28976, se inició un proceso de reformas que, a la larga, han reducido lo siguiente en la mayoría de municipalidades: (a) los costos, (b) tiempo de duración del trámite y (c) el número de requisitos demás. Se implementó, igualmente, un procedimiento de costeo que, desde la perspectiva del presente estudio, dada la fragmentación administrativa del país y las pocas transacciones que se tramitan por municipalidad, tienden a formar costos elevados. Debiera, más bien, en el marco de una nueva generación de reformas, más radicales, desarrollarse una plataforma única. Esta serviría para todas las municipalidades del país, donde cada municipalidad, en el ámbito de sus competencias, defina su zonificación y actualice su catastro de acuerdo a sus planes territoriales. Esta plataforma debiera integrar lo siguiente: (a) trámites, (b) registros con el catastro y (c) los indicadores relacionados a planes territoriales.

CUADRO COMPARATIVO N.1: CAMPAÑAS 2009/2010-1/2010-2/2011/2012/2013/2014/2015 LICENCIAS DE 0 A 100 METROS

COMPARATIVO CAMPAÑAS 2009/2010-1/2010-2/2011/2012/2013/2014/2015																
PERU APERTURA DE NEGOCIOS	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015			
RANKING DOING BUSINESS	112		54		55		60		63		69		97			
NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS	9		6		5		5		5		6		6			
TIEMPO EN DÍAS	41		27		26		26		25		26		26			
COSTO (% DE INGRESO PER CÁPITA)	24.5		13.6		11.9		10.6		10.1		9.2		9.8			
SEÑALIZACIÓN																
	2009		2010-1		2010-2		2011		2012		2013		2014		2015	
BUENA	16	32.7%	19	38.8%	30	61.2%	37	75.5%	32	65.3%	34	69.4%	26	52.0%	39	78.0%
REGULAR	20	40.8%	26	53.1%	18	36.7%	9	18.4%	13	26.5%	13	26.5%	20	40.0%	5	10.0%
MALA	13	26.5%	4	8.2%	1	2.0%	3	6.1%	4	8.2%	2	4.1%	4	8.0%	6	12.0%
TOTAL	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	50	100.0%	50	100.0%
MESA O MÓDULO DE INFORMACIÓN																
	2009		2010-1		2010-2		2011		2012		2013		2014		2015	
SÍ	43	87.8%	49	100.0%	45	91.8%	45	91.8%	44	89.8%	42	85.7%	45	90.0%	45	90.0%
NO	6	12.2%	0	0.0%	4	8.2%	4	8.2%	5	10.2%	7	14.3%	5	10.0%	5	10.0%
TOTAL	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100%	50	100.0%	50	100.0%
MESA DE ATENCIÓN PREFERENCIAL																
	2009		2010-1		2010-2		2011		2012		2013		2014		2015	
SÍ	7	14.3%	23	46.9%	33	67.3%	40	81.6%	28	57.1%	28	57.1%	29	58.0%	18	36.0%
NO	42	85.7%	26	53.1%	16	32.7%	9	18.4%	21	42.9%	21	42.9%	21	42.0%	32	64.0%
TOTAL	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100%	50	100.0%	50	100.0%
FORMATOS GRATUITOS																
	2009		2010-1		2010-2		2011		2012		2013		2014		2015	
SÍ	22	44.9%	40	81.6%	42	85.7%	46	93.9%	33	67.3%	23	46.9%	27	54.0%	37	74.0%
NO	27	55.1%	9	18.4%	7	14.3%	3	6.1%	16	32.7%	26	53.1%	23	46.0%	13	26.0%
TOTAL	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100%	50	100.0%	50	100.0%
DURACION DEL TRÁMITE																
	2009		2010-1		2010-2		2011		2012		2013		2014		2015	
AUTOMÁTICO	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	4.1%	2	4.1%	4	8.0%	4	8%
HASTA 7 DÍAS	17	34.7%	25	51.0%	27	55.1%	19	38.8%	16	32.7%	9	18.4%	20	40.0%	18	36%
DE 8 A 15 DÍAS	30	61.2%	22	44.9%	21	42.9%	26	53.1%	29	59.2%	38	77.6%	26	52.0%	28	56%
MÁS DE 16 DÍAS	2	4.1%	2	4.1%	1	2.0%	2	4.1%	2	4.1%	0	0.0%	0	0.0%	0	0%
TOTAL	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100%	50	100%	50	100%
COSTO DEL TRÁMITE (NUEVOS SOLES)																
	2009		2010-1		2010-2		2011		2012		2013		2014		2015	
HASTA 150	8	16.3%	9	18.4%	16	32.7%	19	38.8%	22	44.9%	25	51.0%	26	52.0%	30	60%
DE 151 A 300	16	32.7%	12	24.5%	15	30.6%	16	32.7%	11	22.4%	9	18.4%	10	20.0%	9	18%
DE 301 A 500	15	30.6%	16	32.7%	11	22.4%	10	20.4%	11	22.4%	11	22.4%	11	22.0%	7	14%
DE 501 A MÁS	10	20.4%	12	24.5%	7	14.3%	4	8.2%	5	10.2%	4	8.2%	3	6.0%	4	8%
TOTAL	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100%	50	100%	50	100%
UN SOLO PAGO																
	2009		2010-1		2010-2		2011		2012		2013		2014		2015	
SÍ	29	59.2%	22	44.9%	39	79.6%	36	73.5%	36	73.5%	34	69.4%	35	70.0%	33	66.0%
NO	20	40.8%	27	55.1%	10	20.4%	13	26.5%	13	26.5%	15	30.6%	15	30.0%	17	34.0%
TOTAL	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100%	50	100.0%	50	100.0%
SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO																
	2009		2010-1		2010-2		2011		2012		2013		2014		2015	
SÍ	47	95.9%	47	95.9%	48	98.0%	47	95.9%	47	95.9%	48	98.0%	50	100.0%	50	100.0%
NO	2	4.1%	2	4.1%	1	2.0%	2	4.1%	2	4.1%	1	2.0%	0	0.0%	0	0.0%
TOTAL	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100%	50	100.0%	50	100.0%
COMPATIBILIDAD DE USO																
	2009		2010-1		2010-2		2011		2012		2013		2014		2015	
SÍ	11	22.4%	0	0.0%	0	0.0%	1	2.0%	1	2.0%	3	6.1%	1	2.0%	1	2.0%
NO	38	77.6%	49	100.0%	49	100.0%	48	98.0%	48	98.0%	46	93.9%	49	98.0%	49	98.0%
TOTAL	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100%	50	100.0%	50	100.0%
REQUISITOS DEMÁS																
	2009		2010-1		2010-2		2011		2012		2013		2014		2015	
0	ND	ND	22	44.9%	16	32.7%	30	61.2%	20	40.8%	38	77.6%	31	62.0%	30	60.0%
1 a 2	ND	ND	9	18.4%	17	34.7%	14	28.6%	18	36.7%	6	12.2%	13	26.0%	12	24.0%
3 a 4	ND	ND	13	26.5%	11	22.4%	5	10.2%	10	20.4%	5	10.2%	6	12.0%	7	14.0%
>5	ND	ND	5	10.2%	5	10.2%	0	0.0%	1	2.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	2.0%
TOTAL	ND	ND	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	50	100.0%	50	100.0%

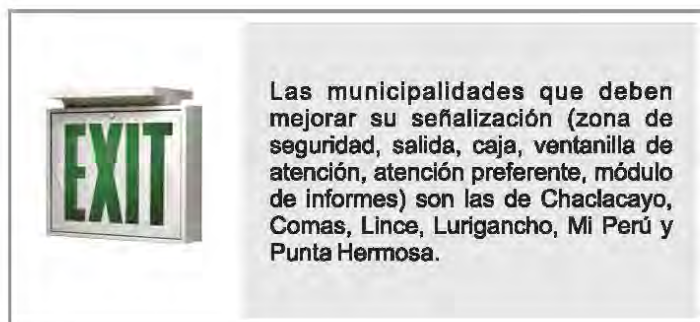
**CUADRO COMPARATIVO N.2: CAMPAÑAS 2010/2011/2012/2013/2014/2015
LICENCIAS DE 101 A 500 METROS**

COMPARATIVO CAMPAÑAS 2009/2010-1/2010-2/2011/2012/2013/2014/2015										
PERÚ APERTURA DE NEGOCIOS										
RANKING DOING BUSINESS	54		55		60		63		89	
NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS	6		5		5		5		6	
TIEMPO EN DÍAS	27		26		26		25		26	
COSTO (% DE INGRESO PER CÁPITA)	13.6		11.9		10.6		10.1		9.2	
SEÑALIZACIÓN										
BUENA	19	38.8%	37	75.5%	32	65.3%	34	69.4%	26	52.0%
REGULAR	26	53.1%	9	18.4%	13	26.5%	13	26.5%	20	40.0%
MALA	4	8.2%	3	6.1%	4	8.2%	2	4.1%	4	8.0%
TOTAL	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	50	100.0%
MESA O MÓDULO DE INFORMACIÓN										
SÍ	49	100.0%	45	91.8%	44	89.8%	42	85.7%	45	90.0%
NO	0	0.0%	4	8.2%	5	10.2%	7	14.3%	5	10.0%
TOTAL	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	50	100.0%
MESA DE ATENCIÓN PREFERENCIAL										
SÍ	23	46.9%	40	81.6%	28	57.1%	28	57.1%	29	58.0%
NO	26	53.1%	9	18.4%	21	42.9%	21	42.9%	21	42.0%
dd	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	50	100.0%
FORMATOS GRATUITOS										
SÍ	40	81.6%	46	93.9%	33	67.3%	23	46.9%	27	54.0%
NO	9	18.4%	3	6.1%	16	32.7%	26	53.1%	23	46.0%
TOTAL	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	50	100.0%
DURACIÓN DEL TRÁMITE										
AUTOMÁTICO	0	0.0%	1	2.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
HASTA 7 DÍAS	5	10.2%	9	18.4%	0	0.0%	1	2.0%	13	26.0%
DE 8 A 15 DÍAS	41	83.7%	37	75.5%	45	91.8%	47	95.9%	37	74.0%
MÁS DE 16 DÍAS	3	6.1%	2	4.1%	4	8.2%	1	2.0%	0	0.0%
TOTAL	49	100.0%	49	98.0%	49	100.0%	49	100.0%	50	100.0%
COSTO DEL TRÁMITE (NUEVOS SOLES)										
HASTA 150	4	8.2%	10	20.4%	12	24.5%	13	26.5%	12	24.0%
DE 151 A 300	9	18.4%	15	30.6%	15	30.6%	15	30.6%	18	36.0%
DE 301 A 500	14	28.6%	16	32.7%	14	28.6%	15	30.6%	13	26.0%
DE 501 A MÁS	22	44.9%	8	16.3%	8	16.3%	6	12.2%	7	14.0%
TOTAL	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	50	100.0%
UN SOLO PAGO										
SÍ	23	46.9%	33	67.3%	32	65.3%	30	61.2%	30	60.0%
NO	26	53.1%	16	32.7%	17	34.7%	19	38.8%	20	40.0%
TOTAL	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	50	100.0%
SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO										
SÍ	47	95.9%	47	95.9%	47	95.9%	48	98.0%	50	100.0%
NO	2	4.1%	2	4.1%	2	4.1%	1	2.0%	0	0.0%
TOTAL	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	50	100.0%
COMPATIBILIDAD DE USO										
SÍ	0	0.0%	1	2.1%	1	2.0%	3	6.1%	1	2.0%
NO	49	100.0%	48	98.0%	48	98.0%	46	93.9%	49	98.0%
TOTAL	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	50	100.0%
REQUISITOS DEMÁS										
0	19	38.8%	30	61.2%	20	40.8%	38	77.6%	31	62.0%
1 a 2	10	20.4%	14	28.6%	18	36.7%	6	12.2%	13	26.0%
3 a 4	14	28.6%	5	10.2%	10	20.4%	5	10.2%	6	12.0%
>5	6	12.2%	0	0.0%	1	2.0%	0	0.0%	0	0.0%
TOTAL	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	49	100.0%	50	100.0%

1.- Señalización de las instalaciones

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
BUENA	39	78.0%	78.0%
REGULAR	5	10.0%	88.0%
MALA	6	12.0%	100.0%
TOTAL	50	100.0%	

Fuente: Reporte de visitas realizadas a municipalidades de Lima y Callao.
Elaboración: Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de la UCSS.



BUENA	REGULAR	MALA
ATE	ANCÓN	CHACLACAYO
BARRANCO	CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO	COMAS
BELLAVISTA	LA PUNTA	LINCE
BREÑA	SAN BARTOLO	LURIGANCHO-CHOSICA
CALLAO	SANTA ROSA	MI PERÚ
CARABAYLLO		PUNTA HERMOSA
CHORRILLOS		
CIENEGUILLA		
EL AGUSTINO		
INDEPENDENCIA		
JESÚS MARÍA		
LA MOLINA		
LA PERLA		
LA VICTORIA		
LIMA		
LOS OLIVOS		
LURÍN		
MAGDALENA DEL MAR		
MIRAFLORES		
PACHACÁMAC		
PUCUSANA		
PUEBLO LIBRE		
PUENTE PIEDRA		
PUNTA NEGRA		
RÍMAC		
SAN BORJA		
SAN ISIDRO		
SAN JUAN DE LURIGANCHO		
SAN JUAN DE MIRAFLORES		
SAN LUIS		
SAN MARTÍN DE PORRES		
SAN MIGUEL		
SANTA ANITA		
SANTA MARÍA DEL MAR		
SANTIAGO DE SURCO		
SURQUILLO		
VENTANILLA		
VILLA EL SALVADOR		
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO		

2.- Mesa o módulo de información

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
SÍ	45	90.0%	90.0%
NO	5	10.0%	100.0%
TOTAL	50	100.0%	

Fuente: Reporte de visitas realizadas a municipalidades de Lima y Callao.
Elaboración: Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de la UCSS.



SÍ	NO
ANCÓN	BELLAVISTA
ATE	CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO
BARRANCO	LINCE
BREÑA	MI PERÚ
CALLAO	PUNTA HERMOOSA
CARABAYLLO	
CHACLACAYO	
CHORRILLOS	
CHENEGUILLA	
COMAS	
EL AGUSTINO	
INDEPENDENCIA	
JESÚS MARÍA	
LA MOLINA	
LA PERLA	
LA PUNTA	
LA VICTORIA	
LIMA	
LOS OLIVOS	
LURIGANCHO-CHOSICA	
LURÍN	
MADALENA DEL MAR	
MIRAFLORES	
PACHACÁMAC	
PUCUSANA	
PUEBLO LIBRE	
PUENTE PIEDRA	
PUNTA NEGRA	
RÍMAC	
SAN BARTOLO	
SAN BORJA	
SAN ISIDRO	
SAN JUAN DE LURIGANCHO	
SAN JUAN DE MIRAFLORES	
SAN LUIS	
SAN MARTÍN DE PORRES	
SAN MIGUEL	
SANTA ANITA	
SANTA MARÍA DEL MAR	
SANTA ROSA	
SANTIAGO DE SURCO	
SURQUILLO	
VENTANILLA	
VILLA EL SALVADOR	
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	

3.- Mesa de atención preferencial

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
SÍ	18	36.0%	36.0%
NO	32	64.0%	100.0%
TOTAL	50	100.0%	

Fuente: Reporte de visitas realizadas a municipalidades de Lima y Callao.
Elaboración: Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de la UCSS.



La Ley 28683 señala que en los establecimientos públicos se debe brindar atención preferente a las siguientes personas: (a) ancianos, (b) mujeres embarazadas, (c) minusválidos y (d) personas con niños. En 32 municipalidades no se evidenció la existencia de atención preferente.

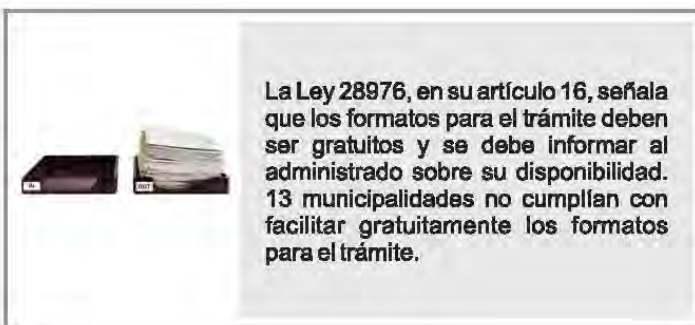
SÍ	NO
ANCÓN	BARRANCO
ATE	BELLAVISTA
CALLAO	BREÑA
CARABAYLLO	CARMEN DE LA LEGUA
CIENEGUILLA	CHACLACAYO
INDEPENDENCIA	CHORRILLOS
LA MOLINA	COMAS
LA PERLA	EL AGUSTINO
LA PUNTA	JESÚS MARÍA
LIMA	LA VICTORIA
LOS OLIVOS	LINCE
LURÍN	LURIGANCHO-CHOSICA
PUENTE PIEDRA	MAGDALENA DEL MAR
SAN BORJA	MI PERÚ
SAN LUIS	MIRAFLORES
SAN MARTÍN DE PORRES	PACHACÁMAC
SANTA ROSA	PUCUSANA
VENTANILLA	PUEBLO LIBRE
	PUNTA HERMOSA
	PUNTA NEGRA
	RÍMAC
	SAN BARTOLO
	SAN ISIDRO
	SAN JUAN DE LURIGANCHO
	SAN JUAN DE MIRAFLORES
	SAN MIGUEL
	SANTA ANITA
	SANTA MARÍA DEL MAR
	SANTIAGO DE SURCO
	SURQUILLO
	VILLA EL SALVADOR
	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

4.- Entrega de formatos gratuitos a los interesados

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
SÍ	37	74.0%	74.0%
NO	13	26.0%	100.0%
TOTAL	50	100.0%	

Fuente: Reporte de visitas realizadas a municipalidades de Lima y Callao.
Elaboración: Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de la UCSS.

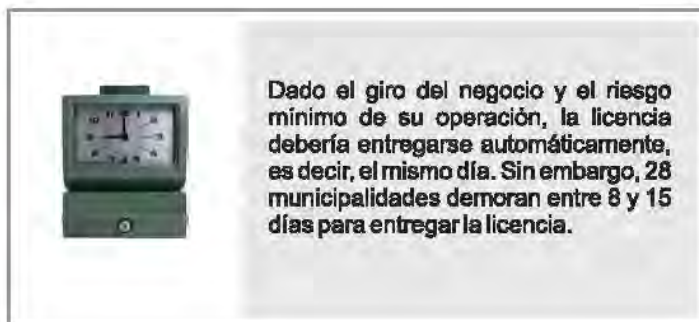
SÍ	NO
ANCÓN	BELLAVISTA
ATE	CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO
BARRANCO	CHORRILLOS
BREÑA	COMAS
CALLAO	LURÍN
CARABAYLLO	MI PERÚ
CHACLACAYO	PUEBLO LIBRE
CIENEGUILLA	PUENTE PIEDRA
EL AGUSTINO	SAN BARTOLO
INDEPENDENCIA	SAN JUAN DE MIRAFLORES
JESÚS MARÍA	SANTIAGO DE SURCO
LA MOLINA	VILLA EL SALVADOR
LA PERLA	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
LA PUNTA	
LA VICTORIA	
LIMA	
LINCE	
LOS OLIVOS	
LURIGANCHO - CHOSICA	
MAGDALENA DEL MAR	
MIRAFLORES	
PACHACÁMAC	
PUCUSANA	
PUNTA HERMOSA	
PUNTA NEGRA	
RÍMAC	
SAN BORJA	
SAN ISIDRO	
SAN JUAN DE LURIGANCHO	
SAN LUIS	
SAN MARTÍN DE PORRES	
SAN MIGUEL	
SANTA ANITA	
SANTA MARÍA DEL MAR	
SANTA ROSA	
SURQUILLO	
VENTANILLA	



5.1.- Tiempo de duración del trámite (Negocio con tamaño hasta de 100 metros cuadrados)

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
AUTOMÁTICO (1 DÍA)	4	8.0%	8.0%
DE 2 A 7 DÍAS	18	36.0%	44.0%
DE 8 A 15 DÍAS	28	56.0%	100.0%
MÁS DE 16 DÍAS	0	0.0%	100.0%
TOTAL	50	100.0%	

Fuente: Reporte de visitas realizadas a municipalidades de Lima y Callao.
Elaboración: Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de la UCSS.




AUTOMÁTICO (1 DÍA)	DE 2 A 7 DÍAS	DE 8 A 15 DÍAS	MÁS DE 16 DÍAS
MIRAFLORES	ATE	ANCÓN	
SAN JUAN DE LURIGANCHO	BREÑA	BARRANCO	
SANTA ANITA	CARABAYLO	BELLAVISTA	
VILLA EL SALVADOR	CHACLACAYO	CALLAO	
	CENEGULLA	CARMEN DE LA LEGUA	
	COMAS	CHORRILLOS	
	EL AGUSTINO	JESÚS MARÍA	
	INDEPENDENCIA	LA MOLINA	
	LA PERLA	LA PUNTA	
	LIMA	LA VICTORIA	
	LINCE	LURIGANCHO-CHOSICA	
	LOS OLIVOS	LURÍN	
	MAGDALENA DEL MAR	MI PERÚ	
	PLENTE PIEDRA	PACHACÁMAC	
	SAN JUAN DE MIRAFLORES	PUCUSANA	
	SURQUILLO	PUEBLO LIBRE	
	VENTANILLA	PUNTA HERMOSA	
	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	PUNTA NEGRA	
		RÍMAC	
		SAN BARTOLO	
		SAN BORJA	
		SAN ISIDRO	
		SAN LUIS	
		SAN MARTÍN DE PORRES	
		SAN MIGUEL	
		SANTA MARÍA DEL MAR	
		SANTA ROSA	
		SANTIAGO DE SURCO	

5.2- Tiempo de duración del trámite (Negocios con tamaño entre 100 y 500 metros cuadrados)

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
AUTOMÁTICO (1 DÍA)	0	0.0%	0.0%
DE 2 A 7 DÍAS	7	14.0%	14.0%
DE 8 A 15 DÍAS	41	82.0%	96.0%
MÁS DE 16 DÍAS	2	4.0%	100.0%
TOTAL	50	100.0%	

Fuente: Reporte de visitas realizadas a municipalidades de Lima y Callao.
Elaboración: Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de la UCSS.



Dado el giro del negocio y el riesgo moderado de su operación, la licencia debería entregarse en no más de 7 días.
Por el contrario, 41 municipalidades demoran entre 8 y 15 días para entregar la licencia, incluso 2 municipalidades demoran más de 16 días.

AUTOMÁTICO (1 DÍA)	DE 2 A 7 DÍAS	DE 8 A 15 DÍAS	MÁS DE 16 DÍAS
	BREÑA CHACLACAYO CIENEGULLA INDEPENDENCIA LIMA PUENTEPIEDRA SAN JUAN DE MIRAFLORES	ANCÓN ATE BARRANCO BELLAVISTA CALLAO CARABAYLLO CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO CHORRILLOS COMAS EL AGUSTINO JESÚS MARÍA LA MOLINA LA PERLA LA PUNTA LA VICTORIA LINCE LOS OLIVOS LURIGANCHO-CHOSICA LURÍN MAGDALENA DEL MAR MI PERÚ MIRAFLORES PACHACÁMAC PUCUSANA PUNTA HERMOSA PUNTA NEGRA RÍMAC SAN BARTOLO SAN BORJA SAN ISIDRO SAN JUAN DE LURIGANCHO SAN LUIS SAN MARTÍN DE PORRES SANTA ANITA SANTA MARÍA DEL MAR SANTA ROSA SANTIAGO DE SURCO SURQUILLO VENTANILLA VILLA EL SALVADOR VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	PUEBLO LIBRE SAN MIGUEL

6.1- Costo del trámite (Negocio con tamaño hasta de 100 metros cuadrados)

NUEVOS SOLES	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
HASTA 150	30	60.0%	60.0%
DE 151 A 300	9	18.0%	78.0%
DE 301 A 500	7	14.0%	92.0%
DE 501 A MÁS	4	8.0%	100.0%
TOTAL	50	100.0%	

Fuente: Reporte de visitas realizadas a municipalidades de Lima y Callao.
Elaboración: Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de la UCSS.

HASTA 150	DE 151 A 300	DE 301 A 500	DE 501 A MÁS
ATE	BARRANCO	ANCÓN	CHORRILLOS
BELLAVISTA	CALLAO	CHACLACAYO	PUCUSANA
BREÑA	CARMEN DE LA LEGUA	LA MOLINA	SAN BARTOLO
CARABAYLLO	LA VICTORIA	LA PUNTA	SAN BORJA
CIENEGUILLA	LIMA	MI PERÚ	
COMAS	RÍMAC	PUNTA HERMOSA	
EL AGUSTINO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SANTIAGO DE SURCO	
INDEPENDENCIA	SAN JUAN DE MIRAFLORES		
JESÚS MARÍA	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO		
LA PERLA			
LINCE			
LOS OLIVOS			
LURIGANCHO-CHOSICA			
LURÍN			
MAGDALENA DEL MAR			
MIRAFLORES			
PACHACÁMAC			
PUEBLO LIBRE			
PUNTE PIEDRA			
PUNTA NEGRA			
SAN ISIDRO			
SAN LUIS			
SAN MARTÍN DE PORRES			
SAN MIGUEL			
SANTA ANITA			
SANTA MARÍA DEL MAR			
SANTA ROSA			
SURQUILLO			
VENTANILLA			
VILLA EL SALVADOR			



Si bien la mayoría de municipalidades (60%) cobran tasas inferiores a los S/. 150, existen aún 11 municipalidades que cobran más de S/. 300 por el trámite. La mayoría de estos municipios corresponden a balnearios y distritos residenciales. El distrito con la mayor tasa es Chorrillos.

6.2- Costo del trámite (Negocios con tamaño entre 100 y 500 metros cuadrados)

NUEVOS SOLES	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
HASTA 150	11	22.0%	22.0%
DE 151 A 300	16	32.0%	54.0%
DE 301 A 500	15	30.0%	84.0%
DE 501 A MÁS	8	16.0%	100.0%
TOTAL	50	100.0%	

Fuente: Reporte de visitas realizadas a municipalidades de Lima y Callao.
Elaboración: Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de la UCSS.

HASTA 150	DE 151 A 300	DE 301 A 500	DE 501 A MÁS
ATE	BARRANCO	ANCÓN	CHORRILLOS
CARABAYLLO	BELLAVISTA	CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO	LA MOLINA
LA PERLA	BREÑA	CHACLACAYO	PUCUSANA
LOS OLIVOS	CALLAO	INDEPENDENCIA	PUNTA HERMOSA
PUENTE PIEDRA	CIENEGUILLA	LA PUNTA	SAN BARTOLO
SAN LUIS	COMAS	LIMA	SAN BORJA
SAN MARTÍN DE PORRES	EL AGUSTINO	LURÍN	SAN JUAN DE MIRAFLORES
SANTA MARÍA DEL MAR	JESÚS MARÍA	MAGDALENA DEL MAR	SANTIAGO DE SURCO
SANTA ROSA	LA VICTORIA	MI PERÚ	
SURQUILLO	LINCE	MIRAFLORES	
VENTANILLA	LURIGANCHO-CHOSICA	PUNTA NEGRA	
	PACHACÁMAC	RÍMAC	
	PUEBLO LIBRE	SAN ISIDRO	
	SAN MIGUEL	SAN JUAN DE LURIGANCHO	
	SANTA ANITA	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	
	VILLA EL SALVADOR		



7.1- Un solo pago (Negocio con tamaño hasta de 100 metros cuadrados)

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
SÍ	33	66.0%	66.0%
NO	17	34.0%	100.0%
TOTAL	50	100.0%	

Fuente: Reporte de visitas realizadas a municipalidades de Lima y Callao.
Elaboración: Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de la UCSS.



De acuerdo a ley, se considera que, por todo concepto de gasto a realizarse en la municipalidad, para tramitar la Licencia de Funcionamiento, deberá cobrarse al administrado un solo derecho o tasa. Este deberá incluir el pago correspondiente a las inspecciones. Para el caso de microempresa, 17 municipalidades (34%) realizaban cobros adicionales atribuibles a formatos, inspecciones y otros trámites.

SÍ	NO
ATE	ANCÓN
BARRANCO	CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO
BELLAVISTA	CHACACAYO
BREÑA	CHORRILLOS
CALLAO	LIMA
CARABAYLLO	LURÍN
CIENEGUILLA	MAGDALENA DEL MAR
COMAS	MI PERÚ
EL AGUSTINO	MIRAFLORES
INDEPENDENCIA	PACHACÁMAC
JESÚS MARÍA	PUCUSANA
LA MOLINA	PUNTA HERMOSA
LA PERLA	SAN BARTOLO
LA PUNTA	SAN JUAN DE LURIGANCHO
LA VICTORIA	SAN JUAN DE MIRAFLORES
LINCE	SANTIAGO DE SURCO
LOS OLIVOS	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
LURIGANCHO-CHOSICA	
PUEBLO LIBRE	
PUENTE PIEDRA	
PUNTA NEGRA	
RÍMAC	
SAN BORJA	
SAN ISIDRO	
SAN LUIS	
SAN MARTÍN DE PORRES	
SAN MIGUEL	
SANTA ANITA	
SANTA MARÍA DEL MAR	
SANTA ROSA	
SURQUILLO	
VENTANILLA	
VILLA EL SALVADOR	

7.2- Un solo pago (Negocios con tamaño entre 100 y 500 metros cuadrados)

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
SÍ	29	58.0%	58.0%
NO	21	42.0%	100.0%
TOTAL	50	100.0%	

Fuente: Reporte de visitas realizadas a municipalidades de Lima y Callao.
Elaboración: Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de la UCSS.

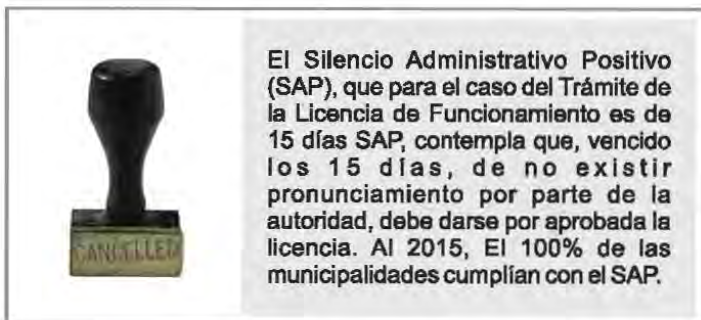


sí	NO
ATE	ANCÓN
BARRANCO	CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO
BELLAVISTA	CHACLACAYO
BREÑA	CHORRILLOS
CALLAO	LIMA
CARABAYLLO	LURIGANCHO-CHOSICA
CIEBEGUILLA	LURÍN
COMAS	MAGDALENA DEL MAR
EL AGUSTINO	MI PERÚ
INDEPENDENCIA	MIRAFLORES
JESÚS MARÍA	PACHACÁMAC
LA MOLINA	PUCUSANA
LA PERLA	PUNTA HERMOSA
LA PUNTA	PUNTA NEGRA
LA VICTORIA	RIMAC
LINCE	SAN BARTOLO
LOS OLIVOS	SAN JUAN DE LURIGANCHO
PUEBLO LIBRE	SAN JUAN DE MIRAFLORES
PUENTE PIEDRA	SANTA ROSA
SAN BORJA	SANTIAGO DE SURCO
SAN ISIDRO	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
SAN LUIS	
SAN MARTÍN DE PORRES	
SAN MIGUEL	
SANTA ANITA	
SANTA MARÍA DEL MAR	
SURQUILLO	
VENTANILLA	
VILLA EL SALVADOR	

8.- Silencio Administrativo Positivo

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
SÍ	50	100.0%	100.0%
NO	0	0.0%	100.0%
TOTAL	50	100.0%	

Fuente: Reporte de visitas realizadas a municipalidades de Lima y Callao.
Elaboración: Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de la UCSS.



SÍ	NO
ANCÓN	
ATE	
BARRANCO	
BELLAVISTA	
BREÑA	
CALLAO	
CARABAYLLO	
CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO	
CHACACAYO	
CHORRILLOS	
CIENEGUILLA	
COMAS	
EL AGUSTINO	
INDEPENDENCIA	
JESÚS MARÍA	
LA MOLINA	
LA PERLA	
LA PUNTA	
LA VICTORIA	
LIMA	
LINCE	
LOS OLIVOS	
LURIGANCHO-CHOSICA	
LURÍN	
MAGDALENA DEL MAR	
MÍ PERÚ	
MIRAFLORES	
PACHACÁMAC	
PUCUSANA	
PUEBLO LIBRE	
PUNTE PIEDRA	
PUNTA HERMOSA	
PUNTA NEGRA	
RÍMAC	
SAN BARTOLO	
SAN BORJA	
SAN ISIDRO	
SAN JUAN DE LURIGANCHO	
SAN JUAN DE MIRAFLORES	
SAN LUIS	
SAN MARTÍN DE PORRES	
SAN MIGUEL	
SANTA ANITA	
SANTA MARÍA DEL MAR	
SANTA ROSA	
SANTIAGO DE SURCO	
SURQUILLO	
VENTANILLA	
VILLA EL SALVADOR	
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	

9.- Compatibilidad de uso

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
SÍ	1	2.0%	2.0%
NO	49	98.0%	100.0%
TOTAL	50	100.0%	

Fuente: Reporte de visitas realizadas a municipalidades de Lima y Callao.
Elaboración: Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de la UCSS.



Las municipalidades deben verificar la compatibilidad de uso y la seguridad de los negocios. No deben exigir al ciudadano que tramite un certificado de compatibilidad de uso que añade costos, tiempo y requisitos. Sin embargo, la municipalidad de Mi Perú (Callao) lo requiere indebidamente.

SÍ	NO
MI PERÚ	ANCÓN ATE BARRANCO BELLAVISTA BREÑA CALLAO CARABAYLLO CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO CHACLACAYO CHORRILLOS CIENEGUILLA COMAS EL AGUSTINO INDEPENDENCIA JESÚS MARÍA LA MOLINA LA PERLA LA PUNTA LA VICTORIA LIMA LUNCE LOS OLIVOS LURIGANCHO-CHOSICA LURÍN MAGDALENA DEL MAR MIRAFLORES PACHACÁMAC PUCUSANA PUEBLO LIBRE PUENTE PIEDRA PUNTA HERMOSA PUNTA NEGRA RÍMAC SAN BARTOLO SAN BORJA SAN ISIDRO SAN JUAN DE LURIGANCHO SAN JUAN DE MIRAFLORES SAN LUIS SAN MARTÍN DE PORRES SAN MIGUEL SANTA ANITA SANTA MARÍA DEL MAR SANTA ROSA SANTIAGO DE SURCO SURQUILLO VENTANILLA VILLA EL SALVADOR VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

10.- Requisitos demás del trámite

N° DE REQUISITOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
0	30	60.0%	60.0%
1 a 2	12	24.0%	84.0%
3 a 4	7	14.0%	98.0%
>5	1	2.0%	100.0%
TOTAL	50	100.0%	

Fuente: Reporte de visitas realizadas a municipalidades de Lima y Callao.
Elaboración: Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de la UCSS.

0	1 a 2	3 a 4	>5
ATE	ANCÓN	CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO	CHORRILLOS
BARRANCO	BELAVISTA	LURÍN	
BREÑA	CARABAYLLO	PUCUSANA	
CALLAO	CIENEGUILLA	PUEBLO LIBRE	
CHACABAYO	RÍMAC	PUNTA HERMOSA	
COMAS	SAN LUIS	SAN BARTOLO	
INDEPENDENCIA	EL AGUSTINO	PUNTA NEGRA	
JESÚS MARÍA	LA VICTORIA		
LA MOLINA	LURIGANCHO-CHOSICA		
LA PERLA	MIRAFLORES		
LA PUNTA	MIRAFLORES		
LIMA	MIRAFLORES		
LINCE	MIRAFLORES		
LOS OLIVOS	MIRAFLORES		
MADALENA DEL MAR	MIRAFLORES		
MIRAFLORES	MIRAFLORES		
PACHACÁMAC	MIRAFLORES		
SAN BORJA	MIRAFLORES		
SAN ISIDRO	MIRAFLORES		
SAN JUAN DE LURIGANCHO	MIRAFLORES		
SAN MARTÍN DE PORRES	MIRAFLORES		
SAN MIGUEL	MIRAFLORES		
SANTA ANITA	MIRAFLORES		
SANTA MARÍA DEL MAR	MIRAFLORES		
SANTA ROSA	MIRAFLORES		
SANTIAGO DE SURCO	MIRAFLORES		
SURQUILLO	MIRAFLORES		
VENTANILLA	MIRAFLORES		
VILLA EL SALVADOR	MIRAFLORES		
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	MIRAFLORES		



Al 2015, 30 municipalidades (60%) no requerían requisitos demás. Sin embargo, la municipalidad de Chorrillos requería más de 5 requisitos adicionales a los máximos permitidos por la Ley 28976 y 7 municipios (14%) demandaban entre 3 y 4 requisitos demás. Los requisitos demás más frecuentes fueron los siguientes: (a) copia de contrato de alquiler, (b) ficha RUC y (c) copia de DNI.

11.1- Ranking de costos (Negocio con tamaño hasta de 100 metros cuadrados)

RANKING	MUNICIPALIDAD	COSTO (S/.)
1	CHORRILLOS	S/. 1,203.50
2	SAN BORJA	S/. 693.50
3	SAN BARTOLO	S/. 568.70
4	PUCUSANA	S/. 506.90
5	ANCÓN	S/. 442.80
6	LA MOLINA	S/. 391.00
7	MI PERÚ	S/. 373.45
8	PUNTA HERMOSA	S/. 364.00
9	CHACLACAYO	S/. 354.70
10	SANTIAGO DE SURCO	S/. 328.40
11	LA PUNTA	S/. 323.28
12	RÍMAC	S/. 295.10
13	SAN JUAN DE MIRAFLORES	S/. 272.53
14	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	S/. 199.40
15	LIMA	S/. 198.60
16	LA VICTORIA	S/. 181.90
17	CALLAO	S/. 180.40
18	SAN JUAN DE LURIGANCHO	S/. 176.90
19	BARRANCO	S/. 168.70
20	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	S/. 157.00
21	VENTANILLA	S/. 149.40
22	PACHACÁMAC	S/. 139.37
23	SANTA MARÍA DEL MAR	S/. 130.00
24	BELLAVISTA	S/. 126.73
25	LURIGANCHO - CHOSICA	S/. 121.80

RANKING	MUNICIPALIDAD	COSTO (S/.)
26	MIRAFLORES	S/. 121.10
27	ATE	S/. 119.00
28	BREÑA	S/. 116.10
29	SAN LUIS	S/. 104.70
30	LURÍN	S/. 99.90
31	CIENEGUILLA	S/. 93.60
32	SURQUILLO	S/. 93.55
33	LINCE	S/. 91.50
34	SANTA ANITA	S/. 88.00
35	EL AGUSTINO	S/. 87.80
36	PUNTA NEGRA	S/. 86.50
37	MAGDALENA DEL MAR	S/. 85.25
38	LA PERLA	S/. 80.00
39	SAN ISIDRO	S/. 76.50
40	LOS OLIVOS	S/. 72.00
41	SAN MARTÍN DE PORRES	S/. 66.50
42	SANTA ROSA	S/. 51.80
43	PUEBLO PIEDRA	S/. 51.30
44	PUEBLO LIBRE	S/. 42.10
45	JESÚS MARÍA	S/. 40.90
46	SAN MIGUEL	S/. 39.50
47	INDEPENDENCIA	S/. 37.30
48	COMAS	S/. 36.00
49	VILLA EL SALVADOR	S/. 33.50
50	CARABAYLO	S/. 0.00

11.2- Ranking de costos (Negocios con tamaño entre 100 y 500 metros cuadrados)

RANKING	MUNICIPALIDAD	COSTO (S/.)
1	CHORRILLOS	S/. 1,423.00
2	SAN BORJA	S/. 816.70
3	PUCUSANA	S/. 756.90
4	SAN BARTOLO	S/. 680.70
5	SANTIAGO DE SURCO	S/. 612.40
6	LA MOLINA	S/. 578.66
7	SAN JUAN DE MIRAFLORES	S/. 560.19
8	PUNTA HERMOSA	S/. 520.33
9	ANCÓN	S/. 481.30
10	CHACLACAYO	S/. 479.38
11	MAGDALENA DEL MAR	S/. 444.55
12	LA PUNTA	S/. 435.96
13	LURÍN	S/. 421.55
14	RÍMAC	S/. 405.31
15	MIRAFLORES	S/. 392.20
16	PUNTA NEGRA	S/. 381.20
17	MI PERÚ	S/. 373.45
18	SAN ISIDRO	S/. 370.20
19	SAN JUAN DE LURIGANCHO	S/. 348.90
20	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	S/. 342.55
21	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	S/. 336.39
22	INDEPENDENCIA	S/. 331.80
23	LIMA	S/. 308.80
24	LURIGANCHO - CHOSICA	S/. 298.75
25	PUEBLO LIBRE	S/. 243.50

RANKING	MUNICIPALIDAD	COSTO (S/.)
26	SAN MIGUEL	S/. 242.60
27	BARRANCO	S/. 232.80
28	PACHACÁMAC	S/. 231.17
29	JESÚS MARÍA	S/. 221.90
30	VILLA EL SALVADOR	S/. 215.20
31	BELLAVISTA	S/. 193.63
32	EL AGUSTINO	S/. 187.10
33	COMAS	S/. 182.00
34	LA VICTORIA	S/. 181.90
35	CALLAO	S/. 177.30
36	CIENEGUILLA	S/. 172.35
37	LINCE	S/. 169.20
38	BREÑA	S/. 157.80
39	SANTA ANITA	S/. 151.00
40	VENTANILLA	S/. 149.40
41	SURQUILLO	S/. 139.30
42	ATE	S/. 135.00
43	SANTA MARÍA DEL MAR	S/. 130.00
44	SANTA ROSA	S/. 126.80
45	SAN MARTÍN DE PORRES	S/. 121.70
46	SAN LUIS	S/. 108.30
47	LOS OLIVOS	S/. 103.00
48	LA PERLA	S/. 100.00
49	PUENTE PIEDRA	S/. 53.80
50	CARABAYLLO	S/. 0.00

12.- Cuadro resumen de costos y plazos

	MUNICIPALIDAD	COSTO (hasta 100 m)	COSTO (de 100 - 500 m)	PLAZO (hasta 100 m)	PLAZO (de 100 a 500 m)
1	ANCON	S/. 442.80	S/. 481.30	10	10
2	ATE	S/. 119.00	S/. 135.00	7	10
3	BARRANCO	S/. 168.70	S/. 232.80	15	15
4	BELLAVISTA	S/. 126.73	S/. 193.63	10	10
5	BREÑA	S/. 116.10	S/. 157.80	5	5
6	CALLAO	S/. 180.40	S/. 177.30	15	15
7	CARABAYLLO	S/. -	S/. -	15	15
8	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	S/. 157.00	S/. 342.55	15	15
9	CHACLACAYO	S/. 354.70	S/. 479.38	2	7
10	CHORRILLOS	S/. 1,203.50	S/. 1,423.00	15	15
11	CIENEGUILLA	S/. 93.60	S/. 172.35	4	4
12	COMAS	S/. 36.00	S/. 182.00	2	10
13	EL AGUSTINO	S/. 87.80	S/. 187.10	4	10
14	INDEPENDENCIA	S/. 37.30	S/. 331.80	automático	5
15	JESÚS MARÍA	S/. 40.90	S/. 221.90	15	15
16	LA MOLINA	S/. 391.00	S/. 578.66	10	15
17	LA PERLA	S/. 80.00	S/. 100.00	7	13
18	LA PUNTA	S/. 323.28	S/. 435.96	10	10
19	LA VICTORIA	S/. 181.90	S/. 181.90	15	15
20	LIMA	S/. 198.60	S/. 308.80	5	5
21	LINCE	S/. 91.50	S/. 169.20	5	13
22	LOS OLIVOS	S/. 72.00	S/. 103.00	3	9
23	LURIGANCHO - CHOSICA	S/. 121.80	S/. 298.75	12	12
24	LURÍN	S/. 99.90	S/. 421.55	10	15
25	MAGDALENA DEL MAR	S/. 85.25	S/. 444.57	7	10
26	MI PERÚ	S/. 373.45	S/. 373.45	15	15
27	MIRAFLORES	S/. 121.10	S/. 392.20	1	10
28	PACHACÁMAC	S/. 139.37	S/. 231.17	10	10
29	PUCUSANA	S/. 506.90	S/. 756.90	10	10
30	PUEBLO LIBRE	S/. 42.10	S/. 243.50	15	42
31	PUENTE PIEDRA	S/. 51.30	S/. 53.80	3	3
32	PUNTA HERMOSA	S/. 364.00	S/. 520.33	15	15
33	PUNTA NEGRA	S/. 86.50	S/. 381.20	15	15
34	RÍMAC	S/. 295.10	S/. 405.31	10	15
35	SAN BARTOLO	S/. 568.70	S/. 680.70	15	15
36	SAN BORJA	S/. 693.50	S/. 816.70	15	15
37	SAN ISIDRO	S/. 76.50	S/. 370.20	15	15
38	SAN JUAN DE LURIGANCHO	S/. 176.90	S/. 348.90	1	10
39	SAN JUAN DE MIRAFLORES	S/. 272.53	S/. 560.19	7	7
40	SAN LUIS	S/. 104.70	S/. 108.30	12	12
41	SAN MARTIN DE PORRES	S/. 66.50	S/. 121.70	13	13
42	SAN MIGUEL	S/. 39.50	S/. 242.60	10	18
43	SANTA ANITA	S/. 88.00	S/. 151.00	automático	15
44	SANTA MARIA DEL MAR	S/. 130.00	S/. 130.00	15	15
45	SANTA ROSA	S/. 51.80	S/. 126.80	15	15
46	SANTIAGO DE SURCO	S/. 328.40	S/. 612.40	15	15
47	SURQUILLO	S/. 93.55	S/. 139.30	3	10
48	VENTANILLA	S/. 149.40	S/. 149.40	automático	15
49	VILLA EL SALVADOR	S/. 33.50	S/. 215.20	1	10
50	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	S/. 199.40	S/. 336.39	5	15

13.- Cuadro de requisitos demás

MONITOR 2015			
	MUNICIPALIDAD	REQUISITOS DEMÁS	DETALLE DE REQUISITOS
1	ANCÓN	1	FICHA RUC
2	ATE	0	
3	BARRANCO	0	
4	BELLAVISTA	1	COPIA DE CONTRATO DE ALQUILER
5	BREÑA	0	
6	CALLAO	0	
7	CARABAYLLO	1	FICHA RUC
8	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	3	COPIA DE DNI, FICHA RUC, CONTRATO DE ALQUILER
9	CHACLACAYO	0	
10	CHORRILLOS	7	CONTRATO DE ALQUILER, COPIA DE DNI, COPIA DE DNI CON CARTA DE PODER LEGALIZADA, FICHA RUC, ESTADO DE CUENTA Y RESUMEN DE AUTOVALUO, CERTIFICADO DE HABILIDAD PROFESIONAL Y CROQUIS DE UBICACIÓN
11	CJENESUILLA	1	COPIA DE DNI DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
12	COMAS	0	
13	EL AGUSTINO	2	COPIA DE DNI, COPIA DE DNI DEL GERENTE
14	INDEPENDENCIA	0	
15	JESÚS MARÍA	0	
16	LA MOLINA	0	
17	LA PERLA	0	
18	LA PUNTA	0	
19	LA VICTORIA	2	COPIA DE DNI, COPIA DE FICHA RUC
20	LIMA	0	
21	LINCE	0	
22	LOS OLIVOS	0	
23	LURIGANCHO - CHOSICA	2	CROQUIS Y CONTRATO DE ALQUILER
24	LURÍN	3	COPIA DE DNI, FICHA DE RUC Y CONTRATO DE ALQUILER
25	MAGDALENA DEL MAR	0	
26	MI PERÚ	2	COPIA DE DNI Y FICHA DE RUC
27	MIRAFLORES	0	
28	PACHACÁMAC	0	
29	PICUSANÁ	3	INSPECCIÓN JURADA, FUR, CARNET DE SANIDAD
30	PUEBLO LIBRE	3	COPIA DE DNI, COPIA DE FICHA RUC, COPIA DE CONTRATO DE ALQUILER
31	PUENTE PIEDRA	2	FICHA RUC Y COPIA DE DNI
32	PUNTA HERMOSA	3	COPIA DE DNI, COPIA DE FICHA RUC, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
33	PUNTA NEGRA	4	COPIA DNI, COPIA DE FICHA RUC, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, COPIA DE CONTRATO DE ALQUILER, CROQUIS DE UBICACIÓN
34	RÍMAC	1	CONTRATO DE ALQUILER LEGALIZADO
35	SAN BARTOLO	3	COPIA DE DNI, COPIA RECIBO DE LUZ O AGUA Y FICHA SUNAT
36	SAN BORJA	0	
37	SAN ISIDRO	0	
38	SAN JUAN DE LURIGANCHO	0	
39	SAN JUAN DE MIRAFLORES	2	COPIA DE DNI Y COPIA DE FICHA DE RUC
40	SAN LUIS	1	COPIA DE DNI
41	SAN MARTÍN DE PORRES	0	
42	SAN MIGUEL	0	
43	SANTA ANITA	0	
44	SANTA MARÍA DEL MAR	0	
45	SANTA ROSA	0	
46	SANTIAGO DE SURCO	0	
47	SURQUILLO	0	
48	VENTANILLA	0	
49	VILLA EL SALVADOR	0	
50	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	0	

CAMPAÑA DE MONITOREO 2015

**AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA TUPA
EN LOS DISTRITOS DE LIMA Y CALLAO**

(Licencia de Funcionamiento, Ley 28976)

Detalle por municipalidades

CASO BODEGA MINORISTA – MICRO EMPRESA

**(Licencias de Funcionamiento para negocios
con tamaño de hasta 100 metros cuadrados)**

MARZO, 2016



UCSS
Universidad Católica
Sedes Sapientiae

Elaborado por Ana Lucia Cueva Paredes
Dirección de Investigación



MUNICIPALIDAD DE ANCÓN

ANCÓN							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 355.00	● S/. 1,065.80	● S/. 517.46	● S/. 416.50	● S/. 416.50	● S/. 426.50	● S/. 442.80
TIEMPO (días)	● 15	● 15	● 15	● 15	● 7	● 7	● 10
REQUISITOS DEMÁS	ND	● 4	● 1	● 0	● 1	● 0	● 1
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 0	● 1	● 1	● 1	● 0	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 1	● 1	● 1	● 0	● 0	● 0	● 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el costo de la licencia.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Eliminar el requisito demás: ficha RUC.
- Establecer un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.
- Mejorar la señalización del local.



MUNICIPALIDAD DE ATE

ATE							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 409.32	— S/. 409.32	● S/. 119.00	— S/. 119.00	— S/. 119.00	— S/. 119.00	— S/. 119.00
TIEMPO (días)	● 7	● 7	● 2	● 2	● 1	● 1	● 7
REQUISITOS DEMÁS	ND	● 1	● 0	● 2	● 0	● 0	● 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 1	● 1	● 0	● 1	● 0	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 1	● 0	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Puede aún mejorar el costo.
- Reducir el tiempo de duración del trámite, debiera ser menor a siete días, incluida la ITSE.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

BARRANCO							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 517.46	🔴 S/. 518.06	🟢 S/. 400.00	🟡 S/. 400.00	🟢 S/. 92.30	🔴 S/. 168.70	🟡 S/. 168.70
TIEMPO (días)	🟢 14	🟢 4	🟢 15	🟢 5	🟢 15	🟢 15	🟢 15
REQUISITOS DEMÁS	ND	🔴 3	🟢 0	🔴 1	🟢 0	🟢 0	🟢 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🔴 0	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🔴 0	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🟢 1	🔴 0	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Puede aún mejorar el costo.
- Reducir el tiempo de duración del trámite, debiera ser menor a siete días, incluida la ITSE.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

BELLAVISTA							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 355.00	🔴 S/. 360.00	🟢 S/. 208.00	🟡 S/. 208.00	🟢 S/. 207.97	🟢 S/. 126.73	🟡 S/. 126.73
TIEMPO(días)	🟢 7	🟢 7	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 5	🟢 10
REQUISITOS DEMÁS	ND	🔴 2	🔴 2	🔴 2	🟢 0	🟢 0	🔴 1
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🔴 0	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🔴 0
UN SOLO PAGO (**)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Puede aún mejorar el costo.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Eliminar el requisito demás: copia de contrato de alquiler.
- Disponibilidad y entrega gratuita de formatos requeridos para el trámite.
- Incorporar un módulo de información.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.



MUNICIPALIDAD DE BREÑA

BREÑA							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 347.72	S/. 352.62	S/. 371.35	S/. 387.62	S/. 387.27	S/. 296.00	S/. 116.10
TIEMPO (días)	15	15	15	15	15	10	5
REQUISITOS DEMÁS	ND	3	1	1	0	0	0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	1	1	1	0	1	0	1
UN SOLO PAGO (**)	1	1	1	1	1	1	1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Puede aún mejorar el costo.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DEL CALLAO

CALLAO							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 446.59	● S/. 639.00	● S/. 612.12	● S/. 689.60	■ S/. 689.60	● S/. 180.40	■ S/. 180.40
TIEMPO (días)	● 15	● 15	● 15	● 15	● 12	● 7	● 15
REQUISITOS DEMÁS	ND	● 4	● 3	● 2	● 0	● 1	● 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Puede aún mejorar el costo.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO

CARABAYLLO							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 166.10	🔴 S/. 402.60	🟢 S/. 43.00	🔴 S/. 67.00	🟡 S/. 67.00	🔴 S/. 69.68	🟢 S/. 0.00
TIEMPO (días)	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 5	🟢 7	🟢 7	🟢 15
REQUISITOS DEMÁS	ND	🔴 4	🟢 0	🔴 3	🟢 0	🔴 3	🔴 1
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🔴 0	🟢 1	🟢 1	🔴 0	🔴 0	🟢 1	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🟢 1	🔴 0	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Para el año 2015, de manera temporal, se estableció el costo cero para la obtención de la licencia.
- Se recomienda ampliar el período de costo cero o seguir reduciendo el costo del trámite.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Eliminar el requisito demás: ficha RUC.



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA – REYNOSO

CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 256.50	🔴 S/. 645.60	🟢 S/. 488.88	🔴 S/. 805.60	🟢 S/. 157.00	🟡 S/. 157.00	🟡 S/. 157.00
TIEMPO (días)	🟢 7	🟢 5	🟢 2	🔴 18	🟢 13	🟢 15	🟢 15
REQUISITOS DEMÁS	ND	🔴 6	🔴 1	🔴 5	🔴 3	🔴 2	🔴 3
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🔴 0	🔴 0	🟢 1	🔴 0
UN SOLO PAGO (**)	🟢 1	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el costo de la licencia.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Eliminar los requisitos demás: copia de DNI, ficha RUC y contrato de alquiler.
- Disponibilidad y entrega gratuita de formatos requeridos para el trámite.
- Establecer un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.
- Mejorar la señalización del local.
- Incorporar un módulo de información.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.



MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

CHACLACAYO							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 292.17	🔴 S/. 296.30	🟢 S/. 295.60	🔴 S/. 304.51	🟡 S/. 304.51	🔴 S/. 347.65	🔴 S/. 354.70
TIEMPO (días)	🟢 5	🟢 5	🟢 5	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 2
REQUISITOS DEMÁS	ND	🔴 3	🔴 3	🔴 2	🔴 1	🟢 0	🟢 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🔴 0	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🔴 0	🟢 1	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el costo de la licencia.
- Establecer un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.
- Mejorar la señalización del local.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

CHORRILLOS							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 904.68	● S/. 989.42	● S/. 1,191.20	● S/. 1,203.50	▬ S/. 1,203.50	▬ S/. 1,203.50	▬ S/. 1,203.50
TIEMPO (días)	● 15	● 15	● 15	● 12	● 15	● 15	● 15
REQUISITOS DEMÁS	ND	● 0	● 1	● 1	● 0	● 3	● 7
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 0	● 0	● 1	● 0	● 0	● 1	● 0
UN SOLO PAGO (**)	● 1	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el costo de la licencia. Es una de las municipalidades con los costos más elevados.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Eliminar los excesivos requisitos demás: contrato de alquiler, copia de DNI, copia de DNI con carta de poder legalizada, ficha RUC, estado de cuenta y resumen de autovaluo, certificado de habilidad profesional y croquis de ubicación.
- Disponibilidad y entrega gratuita de formatos requeridos para el trámite.
- Establecer un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

CIENEGUILLA							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 290.60	🟢 S/. 153.66	🟢 S/. 93.60	🟡 S/. 93.60	🟡 S/. 93.60	🟡 S/. 93.60	🟡 S/. 93.60
TIEMPO (días)	🔴 22	🔴 30	🟢 15	🟢 12	🟢 15	🟢 5	🟢 4
REQUISITOS DEMÁS	ND	🟢 0	🔴 1	🔴 3	🟢 0	🟢 0	🔴 1
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🔴 0	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🔴 0	🔴 0	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🔴 0	🔴 0	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Puede aún mejorar el costo.
- Eliminar el requisito demás: copia de DNI del representante de la empresa.



MUNICIPALIDAD DE COMAS

COMAS							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 150.00	— S/. 150.00	— S/. 150.00	— S/. 150.00	— S/. 150.00	— S/. 150.00	● S/. 36.00
TIEMPO (días)	● 5	● 5	● 7	● 5	● 5	● 5	● 2
REQUISITOS DEMÁS	ND	● 0	● 0	● 4	● 0	● 0	● 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 1	● 1	● 0	● 0	● 0	● 0
UN SOLO PAGO (**)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Disponibilidad y entrega gratuita de formatos requeridos para el trámite.
- Mejorar la señalización del local.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.



MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

EL AGUSTINO							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 259.55	🟢 S/. 256.32	🟢 S/. 249.20	🟢 S/. 87.80	🟡 S/. 87.80	🟡 S/. 87.80	🟡 S/. 87.80
TIEMPO (días)	🟢 5	🟢 4	🟢 7	🟢 15	🟢 12	🟢 7	🟢 4
REQUISITOS DEMÁS	ND	🟢 0	🟢 0	🔴 1	🟢 0	🟢 0	🔴 2
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🔴 0	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Puede aún mejorar el costo.
- Eliminar los requisitos demás: copia de DNI y copia de DNI del gerente.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

INDEPENDENCIA							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 201.00	🔴 S/. 421.00	🟢 S/. 150.00	🟡 S/. 150.00	🟡 S/. 150.00	🟢 S/. 70.80	🟢 S/. 37.30
TIEMPO (días)	🟢 15	🟢 2	🟢 2	🟢 12	🟢 2	🟢 5	automático
REQUISITOS DEMÁS	ND	🔴 1	🟢 0	🟢 0	🟢 0	🔴 2	🟢 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🔴 0	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🔴 0	🔴 0	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🔴 0	🔴 0	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA

JESÚS MARÍA							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 664.70	🔴 S/. 696.70	🟢 S/. 197.69	🟡 S/. 197.69	🟡 S/. 197.69	🟡 S/. 197.69	🟢 S/. 40.90
TIEMPO (días)	🟢 13	🟢 5	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 15
REQUISITOS DEMÁS	ND	🟢 0	🟢 0	🔴 2	🟢 0	🟢 0	🟢 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🔴 0	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🔴 0	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🔴 0	🔴 0	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

LA MOLINA							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 395.11	● S/. 391.00	■ S/. 391.00	■ S/. 391.00	■ S/. 391.00	■ S/. 391.00	■ S/. 391.00
TIEMPO (días)	● 12	● 15	● 2	● 12	● 15	● 10	● 10
REQUISITOS DEMÁS	ND	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 0	● 1	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el costo de la licencia.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DE LA PERLA

LA PERLA							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 80.00	— S/. 80.00	— S/. 80.00	— S/. 80.00	— S/. 80.00	— S/. 80.00	— S/. 80.00
TIEMPO (días)	● 15	● 15	● 15	● 15	● 12	● 7	● 7
REQUISITOS DEMÁS	ND	● 2	● 1	● 0	● 0	● 2	● 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Puede aún mejorar el costo.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA

LA PUNTA							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 328.02	● S/. 374.64	● S/. 323.28	● S/. 333.28	■ S/. 333.28	■ S/. 323.28	■ S/. 323.28
TIEMPO (días)	● 15	● 7	● 15	● 15	● 15	● 10	● 10
REQUISITOS DEMÁS	ND	● 0	● 0	● 1	● 0	● 2	● 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 1	● 0	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el costo de la licencia.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Mejorar la señalización del local.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

LA VICTORIA							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 250.00	S/. 285.00	S/. 285.00	S/. 285.00	S/. 285.00	S/. 285.00	S/. 181.90
TIEMPO (días)	15	3	7	5	5	15	15
REQUISITOS DEMÁS	ND	0	0	0	0	0	2
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	1	1	1	1	1	1	1
UN SOLO PAGO (**)	1	1	1	1	1	1	1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el costo de la licencia.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Eliminar los requisitos demás: copia de DNI y copia de ficha RUC.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.



MUNICIPALIDAD DE LIMA

LIMA							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 240.44	— S/. 240.43	🔴 S/. 277.69	🟢 S/. 194.00	— S/. 194.89	— S/. 194.89	🔴 S/. 198.60
TIEMPO (días)	🟢 3	🟢 5	🟢 5	🟢 15	🟢 15	🟢 10	🟢 5
REQUISITOS DEMÁS	ND	🟢 0	🟢 0	🔴 1	🟢 0	🟢 0	🟢 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🔴 0	🟢 1	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el costo de la licencia.
- Establecer un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.



MUNICIPALIDAD DE LINCE

LINCE							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 358.69	— S/. 358.80	● S/. 231.00	— S/. 231.00	● S/. 91.50	— S/. 91.50	— S/. 91.50
TIEMPO (días)	● 15	● 15	● 15	● 21	● 5	● 10	● 5
REQUISITOS DEMÁS	ND	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 0	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 0	● 0	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Puede aún mejorar el costo.
- Mejorar la señalización del local.
- Incorporar un módulo de información.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS

LOS OLIVOS							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 210.00	● S/. 356.00	● S/. 68.97	■ S/. 68.07	■ S/. 68.07	● S/. 71.85	● S/. 72.00
TIEMPO (días)	● 1	● 2	● 7	● 15	● 15	● 5	● 3
REQUISITOS DEMÁS	ND	● 0	● 0	● 1	● 0	● 0	● 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 0	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el costo de la licencia.



MUNICIPALIDAD DE LURIGANCHO-CHOSICA

LURIGANCHO-CHOSICA							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 1,402.60	● S/. 1,240.70	● S/. 121.80	— S/. 121.80	— S/. 121.80	— S/. 121.80	— S/. 121.80
TIEMPO (días)	● 15	● 15	● 3	● 5	● 12	● 15	● 12
REQUISITOS DEMÁS	ND	● 6	● 0	● 3	● 0	● 0	● 2
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 0	● 0	● 0	● 1	● 0	● 1	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 0	● 0	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Puede aún mejorar el costo.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Eliminar los requisitos demás: croquis y contrato de alquiler.
- Mejorar la señalización del local.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.



MUNICIPALIDAD DE LURÍN

LURÍN							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 355.00	🔴 S/. 360.00	🟢 S/. 189.33	🔴 S/. 284.83	🟢 S/. 202.90	🟢 S/. 99.10	🟡 S/. 99.90
TIEMPO (días)	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 10	🟢 10
REQUISITOS DEMÁS	ND	🔴 4	🟢 0	🟢 0	🔴 1	🔴 3	🔴 3
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🔴 0	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🔴 0	🔴 0
UN SOLO PAGO (**)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Puede aún mejorar el costo.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Eliminar los requisitos demás: copia de DNI, ficha RUC y contrato de alquiler.
- Disponibilidad y entrega gratuita de formatos requeridos para el trámite.
- Establecer un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

MAGDALENA DEL MAR							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 134.66	— S/. 134.66	● S/. 132.00	● S/. 131.40	— S/. 131.40	— S/. 131.40	● S/. 85.25
TIEMPO (días)	● 7	● 10	● 7	● 6	● 15	● 2	● 7
REQUISITOS DEMÁS	ND	● 2	● 0	● 2	● 0	● 1	● 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Puede aún mejorar el costo.
- Establecer la modalidad de un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.



MUNICIPALIDAD DE MI PERÚ

MI PERÚ							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	-	-	-	-	-	S/. 373.45	— S/. 373.45
TIEMPO (días)	-	-	-	-	-	● 7	● 15
REQUISITOS DEMÁS	-	-	-	-	-	● 2	● 2
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	-	-	-	-	-	● 0	● 0
UN SOLO PAGO (**)	-	-	-	-	-	● 0	● 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el costo de la licencia.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Eliminar los requisitos demás: copia de DNI y ficha RUC.
- Disponibilidad y entrega gratuita de formatos requeridos para el trámite.
- Establecer la modalidad de un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.
- Mejorar la señalización.
- Incorporar un módulo de información.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

MIRAFLORES							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 326.60	🔴 S/. 454.23	🟢 S/. 411.63	🟡 S/. 411.63	🟡 S/. 411.63	🟡 S/. 411.63	🟢 S/. 121.10
TIEMPO (días)	🟢 14	🟢 15	🟢 7	🟢 2	🟢 1	🟢 10	🟢 1
REQUISITOS DEMÁS	ND	🟢 0	🟢 0	🟢 0	🟢 0	🟢 0	🟢 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🔴 0	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🔴 0	🔴 0	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🔴 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Puede aún mejorar el costo.
- Establecer la modalidad de un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.



MUNICIPALIDAD DE PACHACÁMAC

PACHACÁMAC							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 287.00	● S/. 174.30	● S/. 176.76	● S/. 179.22	● S/. 138.40	● S/. 140.35	● S/. 139.37
TIEMPO (días)	● 3	● 3	● 15	● 3	● 15	● 5	● 10
REQUISITOS DEMÁS	ND	● 1	● 0	● 3	● 0	● 0	● 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 0	● 1	● 1	● 1	● 0	● 1	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 0	● 0	● 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Puede aún mejorar el costo.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Establecer la modalidad de un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.



MUNICIPALIDAD DE PUCUSANA

PUCUSANA							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 873.00	🟢 S/. 350.00	🟡 S/. 350.00	🔴 S/. 512.80	🟢 S/. 357.40	🔴 S/. 447.00	🔴 S/. 506.90
TIEMPO (días)	🟢 11	🟢 15	🔴 30	🟢 11	🟢 15	🟢 10	🟢 10
REQUISITOS DEMÁS	ND	🔴 5	🟢 0	🔴 3	🟢 0	🟢 0	🔴 3
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🔴 0	🔴 0	🟢 1	🔴 0	🟢 1	🔴 0	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el costo de la licencia.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Eliminar los requisitos demás: inspección jurada, FUR y carnet de sanidad.
- Establecer la modalidad de un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

PUEBLO LIBRE							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 240.83	S/. 258.03	S/. 258.03	S/. 93.90	S/. 93.90	S/. 93.90	S/. 42.10
TIEMPO (días)	15	15	15	15	15	15	15
REQUISITOS DEMÁS	ND	3	0	0	0	0	3
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	1	1	1	0	1	0	0
UN SOLO PAGO (**)	0	0	0	1	1	1	1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Eliminar los requisitos demás: copia de DNI, copia de ficha RUC y copia de contrato de alquiler.
- Disponibilidad y entrega gratuita de formatos requeridos para el trámite.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.



MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA

PUENTE PIEDRA							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 107.60	— S/. 107.63	— S/. 107.70	🔴 S/. 127.70	🟢 S/. 51.30	— S/. 51.30	— S/. 51.30
TIEMPO (días)	🟢 15	🟢 2	🟢 5	🟢 5	🟢 7	🟢 1	🟢 3
REQUISITOS DEMÁS	ND	🟢 0	🔴 2	🟢 0	🟢 0	🟢 0	🔴 2
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🔴 0	🔴 0	🔴 0
UN SOLO PAGO (**)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Eliminar los requisitos demás: ficha RUC y copia de DNI.
- Disponibilidad y entrega gratuita de formatos requeridos para el trámite.



MUNICIPALIDAD DE PUNTA HERMOSA

PUNTA HERMOSA							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 545.46	● S/. 625.32	● S/. 329.20	● S/. 364.00	● S/. 364.00	● S/. 364.00	● S/. 364.00
TIEMPO (días)	● 14	● 20	● 15	● 15	● 15	● 7	● 15
REQUISITOS DEMÁS	ND	● 2	● 3	● 3	● 3	● 2	● 3
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 0	● 0	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 1	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el costo de la licencia.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Eliminar los requisitos demás: copia de DNI, copia de ficha RUC y contrato de arrendamiento.
- Establecer la modalidad de un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.
- Mejorar la señalización del local.
- Incorporar un módulo de información.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.



MUNICIPALIDAD DE PUNTA NEGRA

PUNTA NEGRA							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 320.00	● S/. 79.80	● S/. 80.90	● S/. 82.00	● S/. 83.20	● S/. 83.20	● S/. 86.50
TIEMPO (días)	● 15	● 7	● 15	● 15	● 15	● 15	● 15
REQUISITOS DEMÁS	ND	● 4	● 4	● 1	● 3	● 3	● 4
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 0	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el costo de la licencia.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Eliminar los requisitos demás: copia de DNI, copia de ficha RUC, contrato de arrendamiento, copia de contrato de alquiler y croquis.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.



MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC

RÍMAC							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 385.61	🔴 S/. 399.30	🟢 S/. 296.70	🔴 S/. 299.85	🔴 S/. 307.00	🔴 S/. 318.40	🟢 S/. 295.10
TIEMPO (días)	🔴 25	🟢 15	🔴 20	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 10
REQUISITOS DEMÁS	ND	🔴 1	🔴 2	🔴 2	🔴 0	🔴 1	🔴 1
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🔴 0	🟢 1	🟢 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el costo de la licencia.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Eliminar el requisito demás: contrato de alquiler legalizado.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO

SAN BARTOLO							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 763.50	● S/. 627.76	● S/. 450.12	● S/. 450.20	● S/. 555.00	● S/. 524.00	● S/. 568.70
TIEMPO (días)	● 15	● 7	● 7	● 15	● 15	● 15	● 15
REQUISITOS DEMÁS	ND	● 5	● 0	● 3	● 3	● 1	● 3
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 0	● 0	● 1	● 0	● 0	● 1	● 0
UN SOLO PAGO (**)	● 0	● 0	● 1	● 1	● 1	● 1	● 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el costo de la licencia.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Eliminar los requisitos demás: Copia de DNI, copia de recibo de luz o agua y ficha SUNAT.
- Disponibilidad y entrega gratuita de formatos requeridos para el trámite.
- Establecer la modalidad de un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.
- Mejorar la señalización del local.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

SAN BORJA							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 703.42	● S/. 693.51	■ S/. 693.50	■ S/. 693.50	■ S/. 693.50	■ S/. 693.50	■ S/. 693.50
TIEMPO (días)	● 15	● 15	● 15	● 5	● 15	● 15	● 15
REQUISITOS DEMÁS	ND	● 2	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 0	● 1	● 1	● 0	● 0	● 1	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el costo de la licencia.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SAN ISIDRO							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 227.00	S/. 391.00	S/. 391.00	S/. 391.00	S/. 391.00	S/. 391.00	S/. 76.50
TIEMPO (días)	7	7	15	10	15	12	15
REQUISITOS DEMÁS	ND	0	0	0	0	0	0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	1	1	1	1	1	1	1
UN SOLO PAGO (**)	1	1	1	1	1	1	1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

SAN JUAN DE LURIGANCHO							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 221.40	● S/. 175.10	● S/. 176.90	■ S/. 176.90	■ S/. 176.90	■ S/. 176.90	■ S/. 176.90
TIEMPO (días)	● 1	● 3	● 15	● 1	● 7	● 1	● 1
REQUISITOS DEMÁS	ND	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 1	● 1	● 0	● 0	● 0	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el costo de la licencia.
- Establecer la modalidad de un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

SAN JUAN DE MIRAFLORES							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 233.91	S/. 237.21	S/. 257.82	S/. 257.82	S/. 257.82	S/. 273.90	S/. 272.53
TIEMPO (días)	7	3	15	15	15	6	7
REQUISITOS DEMÁS	ND	0	1	3	0	0	2
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	0	1	1	0	0	0	0
UN SOLO PAGO (**)	1	0	0	0	0	0	0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el costo de la licencia.
- Eliminar los requisitos demás: Copia de DNI y copia de ficha RUC.
- Disponibilidad y entrega gratuita de formatos requeridos para el trámite.
- Establecer la modalidad de un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

SAN LUIS							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 790.28	🔴 S/. 801.36	🟢 S/. 104.70	🟡 S/. 104.70	🟡 S/. 104.70	🟡 S/. 104.70	🟡 S/. 104.70
TIEMPO (días)	🟢 15	🟢 15	🟢 7	🟢 5	🟢 15	🟢 15	🟢 12
REQUISITOS DEMÁS	ND	🟢 0	🔴 2	🔴 1	🔴 3	🔴 3	🔴 1
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🔴 0	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🔴 0	🔴 0	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🔴 0	🔴 0	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Puede aún mejorar el costo.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Eliminar el requisito demás: Copia de DNI.



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

SAN MARTÍN DE PORRES							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 142.10	● S/. 140.07	● S/. 61.70	■ S/. 61.70	● S/. 66.50	■ S/. 66.50	■ S/. 66.50
TIEMPO (días)	● 15	● 1	● 15	● 2	● 15	● 3	● 13
REQUISITOS DEMÁS	ND	● 3	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 0	● 1	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el tiempo de duración del trámite.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

SAN MIGUEL							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 147.13	— S/. 147.13	● S/. 143.20	● S/. 100.00	— S/. 100.00	— S/. 100.00	● S/. 39.50
TIEMPO (días)	● 8	● 15	● 15	● 15	● 15	● 4	● 10
REQUISITOS DEMÁS	ND	● 0	● 1	● 0	● 0	● 1	● 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 0	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 0	● 0	● 0	● 1	● 1	● 1	● 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

SANTA ANITA							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 254.54	● S/. 89.20	● S/. 88.00	■ S/. 88.00	■ S/. 88.00	■ S/. 88.00	■ S/. 88.00
TIEMPO (días)	● 1	● 1	● 1	● 2	● 7	● 1	automático
REQUISITOS DEMÁS	ND	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1
UN SOLO PAGO (**)	■ 0	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Puede aún mejorar el costo.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEL MAR

SANTA MARÍA DEL MAR							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 320.64	🔴 S/. 336.78	🟢 S/. 290.01	🟢 S/. 100.90	🔴 S/. 102.20	🔴 S/. 106.40	🔴 S/. 130.00
TIEMPO (días)	🟢 7	🟢 5	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 12	🟢 15
REQUISITOS DEMÁS	ND	🔴 3	🟢 0	🟢 0	🟢 0	🟢 0	🟢 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🟢 1	🔴 0	🔴 0	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🟢 1	🔴 0	🔴 0	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el costo de la licencia.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Evidenciar que brinda atención preferente.



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA

SANTA ROSA							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 97.00	🔴 S/. 132.02	🟢 S/. 51.80	🟡 S/. 51.80	🟡 S/. 51.80	🟡 S/. 51.80	🟡 S/. 51.80
TIEMPO (días)	🟢 15	🟢 15	🟢 2	🟢 5	🟢 15	🟢 5	🟢 15
REQUISITOS DEMÁS	ND	🔴 3	🔴 1	🟢 0	🟢 0	🔴 3	🟢 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🔴 0	🔴 0	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Mejorar la señalización del local.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

SANTIAGO DE SURCO							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 304.00	● S/. 279.00	— S/. 279.00	● S/. 414.00	— S/. 414.00	● S/. 88.40	● S/. 328.40
TIEMPO (días)	● 15	● 15	● 15	● 1	● 15	● 15	● 15
REQUISITOS DEMÁS	ND	● 0	● 0	● 3	● 0	● 0	● 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 0	● 1	● 1	● 1	● 0	● 0	● 0
UN SOLO PAGO (**)	● 0	● 1	● 1	● 0	● 0	● 0	● 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el costo de la licencia.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Disponibilidad y entrega gratuita de formatos requeridos para el trámite.
- Establecer la modalidad de un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.
- Evidenciar que brinda atención preferente.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

SURQUILLO							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 796.40	— S/. 796.40	● S/. 93.55	— S/. 93.55	— S/. 93.55	● S/. 94.71	● S/. 93.55
TIEMPO (días)	● 15	● 15	● 15	● 5	● 15	● 15	● 3
REQUISITOS DEMÁS	ND	● 0	● 1	● 1	● 1	● 0	● 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 0	● 1	● 1	● 0	● 0	● 1	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 0	● 0	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Puede aún mejorar el costo.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA

VENTANILLA							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 193.00	🔴 S/. 198.36	🟢 S/. 118.00	🟡 S/. 118.00	🟡 S/. 118.00	🟢 S/. 98.11	🔴 S/. 149.40
TIEMPO (días)	🟢 15	🟢 8	🟢 5	🟢 7	🟢 15	🟢 5	automático
REQUISITOS DEMÁS	ND	🔴 4	🟢 0	🟢 0	🔴 1	🔴 1	🟢 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🔴 0	🔴 0	🟢 1	🔴 0	🔴 0	🟢 1	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🟢 1	🔴 0	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el costo de la licencia.



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

VILLA EL SALVADOR							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 314.39	— S/. 314.39	● S/. 106.10	— S/. 106.10	— S/. 106.10	● S/. 33.50	— S/. 33.50
TIEMPO (días)	● 5	● 4	● 15	● 10	● 15	● 10	● 1
REQUISITOS DEMÁS	ND	● 0	● 0	● 0	● 0	● 1	● 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 0	● 1	● 1	● 1	● 0	● 0	● 0
UN SOLO PAGO (**)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Disponibilidad y entrega gratuita de formatos requeridos para el trámite.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.



MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VILLA MARÍA DEL TRIUNFO							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 121.78	🔴 S/. 234.40	🔴 S/. 235.36	🟢 S/. 234.36	🔴 S/. 239.26	🟡 S/. 239.30	🟢 S/. 199.40
TIEMPO (días)	🟢 8	🟢 7	🟢 15	🟢 10	🟢 15	🟢 15	🟢 5
REQUISITOS DEMÁS	ND	🔴 6	🔴 3	🔴 2	🔴 1	🟢 0	🟢 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0
UN SOLO PAGO (**)	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el costo de la licencia.
- Disponibilidad y entrega gratuita de formatos requeridos para el trámite.
- Establecer la modalidad de un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.

CAMPAÑA DE MONITOREO 2015

**AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA TUPA
EN LOS DISTRITOS DE LIMA Y CALLAO**

(Licencia de Funcionamiento, Ley 28976)

Detalle por municipalidades

CASO BODEGA MAYORISTA – PEQUEÑA EMPRESA

**(Licencias de Funcionamiento para negocios
con tamaño de hasta 100 metros cuadrados)**

MARZO, 2016



UCSS
Universidad Católica
Sedes Sapientiae

Elaborado por Ana Lucia Cueva Paredes
Dirección de Investigación



MUNICIPALIDAD DE ANCÓN

ANCÓN						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 1,065.80	● S/. 620.41	● S/. 462.00	■ S/. 462.00	● S/. 473.00	● S/. 481.30
TIEMPO (días)	● 15	● 15	● 15	● 15	● 7	● 10
REQUISITOS DEMÁS	● 4	● 1	● 0	● 1	● 0	● 1
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 0	● 1	● 1	● 1	● 0	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 1	● 1	● 0	● 0	● 0	● 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el costo de la licencia.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Eliminar el requisito demás: Ficha RUC.
- Establecer un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.
- Mejorar la señalización del local.



MUNICIPALIDAD DE ATE

ATE						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 561.97	● S/. 135.00	■ S/. 135.00	■ S/. 135.00	■ S/. 135.00	■ S/. 135.00
TIEMPO (días)	● 7	● 10	● 8	● 8	● 4	● 10
REQUISITOS DEMÁS	● 1	● 0	● 2	● 0	● 0	● 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 1	● 0	● 1	● 0	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 0	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Puede aún mejorar el costo.
- Reducir el tiempo de duración del trámite, debiera ser menor a siete días, incluida la ITSE.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

BARRANCO						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 622.46	● S/. 400.00	■ S/. 400.00	● S/. 124.60	● S/. 232.80	■ S/. 232.80
TIEMPO (días)	● 15	● 15	● 15	● 15	● 15	● 15
REQUISITOS DEMÁS	● 3	● 0	● 1	● 0	● 0	● 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 0	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 0	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Puede aún mejorar el costo.
- Reducir el tiempo de duración del trámite, debiera ser menor a siete días, incluida la ITSE.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

BELLAVISTA						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 720.00	🟢 S/. 339.00	🟡 S/. 339.00	🟡 S/. 339.39	🟢 S/. 193.63	🟡 S/. 193.63
TIEMPO(días)	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 7	🟢 10
REQUISITOS DEMÁS	🔴 2	🔴 2	🔴 2	🟢 0	🟢 0	🔴 1
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🔴 0
UN SOLO PAGO (**)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Incorporar un módulo de información.
- Disponibilidad y entrega gratuita de formatos requeridos para el trámite.
- Eliminar el requisito demás: Copia de contrato de alquiler.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.
- Puede aún mejorar el costo.



MUNICIPALIDAD DE BREÑA

BREÑA						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 594.07	🟢 S/. 371.35	🔴 S/. 387.62	🟡 S/. 387.27	🟢 S/. 371.00	🟢 S/. 157.80
TIEMPO (días)	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 5
REQUISITOS DEMÁS	🔴 3	🔴 1	🔴 1	🟢 0	🟢 0	🟢 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🟢 1	🟢 1	🔴 0	🟢 1	🔴 0	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Puede aún mejorar el costo.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DEL CALLAO

CALLAO						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 685.15	S/. 656.29	S/. 734.32	S/. 734.32	S/. 177.30	S/. 177.30
TIEMPO (días)	15	15	15	12	10	15
REQUISITOS DEMÁS	6	3	2	0	1	0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	1	1	1	1	1	1
UN SOLO PAGO (**)	1	1	1	1	1	1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Puede aún mejorar el costo.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO

CARABAYLLO						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 553.10	● S/. 415.00	● S/. 135.00	— S/. 135.00	● S/. 140.52	-
TIEMPO (días)	● 15	● 15	● 15	● 15	● 7	● 15
REQUISITOS DEMÁS	● 4	● 0	● 3	● 0	● 3	● 1
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 1	● 0	● 0	● 1	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Para el año 2015, de manera temporal, se estableció el costo cero para la obtención de la licencia.
- Se recomienda ampliar el período de costo cero o seguir reduciendo el costo del trámite.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Eliminar el requisito demás: ficha RUC.



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA – REYNOSO

CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 968.40	● S/. 684.36	● S/. 1,208.40	● S/. 342.55	— S/. 342.55	— S/. 342.55
TIEMPO (días)	● 20	● 15	● 18	● 17	● 15	● 15
REQUISITOS DEMÁS	● 8	● 1	● 5	● 3	● 2	● 3
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 1	● 0	● 0	● 1	● 0
UN SOLO PAGO (**)	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Mejorar la señalización del local.
- Incorporar un módulo de información.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.
- Disponibilidad y entrega gratuita de formatos requeridos para el trámite.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Reducir el costo de la licencia.
- Establecer un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.
- Eliminar los requisitos demás: Copia de DNI, ficha RUC, contrato de alquiler.



MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

CHACLACAYO						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 467.47	— S/. 467.47	● S/. 479.18	— S/. 479.18	● S/. 471.24	● S/. 479.38
TIEMPO (días)	● 5	● 5	● 15	● 15	● 15	● 7
REQUISITOS DEMÁS	● 3	● 3	● 2	● 1	● 0	● 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 1	● 1	● 0	● 1	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Mejorar la señalización del local.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.
- Reducir el costo de la licencia.
- Establecer un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

CHORRILLOS						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 1,155.02	● S/. 1,410.70	● S/. 1,423.00	— S/. 1,423.00	— S/. 1,423.00	— S/. 1,423.00
TIEMPO (días)	● 15	● 15	● 12	● 15	● 15	● 15
REQUISITOS DEMÁS	● 0	● 1	● 1	● 0	● 3	● 7
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 0	● 1	● 0	● 0	● 1	● 0
UN SOLO PAGO (**)	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Debe evidenciar que brinda atención preferente.
- Disponibilidad y entrega gratuita de formatos requeridos para el trámite.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Reducir el costo de la licencia.
- Establecer un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.
- Eliminar los requisitos demás: Copia de DNI, ficha RUC, contrato de alquiler, copia DNI representante legal con carta poder, estado de cuenta, autovaluo, croquis de ubicación.



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

CIENEGUILLA						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 278.47	● S/. 172.35	■ S/. 172.35	■ S/. 172.35	■ S/. 172.35	■ S/. 172.35
TIEMPO (días)	● 30	● 15	● 15	● 15	● 10	● 4
REQUISITOS DEMÁS	● 0	● 1	● 3	● 0	● 0	● 1
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 1	● 1	● 0	● 0	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 0	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Puede aún mejorar el costo.
- Eliminar el requisito demás: Copia de DNI del representante de la empresa.



MUNICIPALIDAD DE COMAS

COMAS						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 300.00	— S/. 300.00	— S/. 300.00	— S/. 300.00	— S/. 300.00	● S/. 182.00
TIEMPO (días)	● 15	● 7	● 15	● 15	● 10	● 10
REQUISITOS DEMÁS	● 0	● 0	● 4	● 0	● 0	● 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 1	● 0	● 0	● 0	● 0
UN SOLO PAGO (**)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Mejorar la señalización del local.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.
- Disponibilidad y entrega gratuita de formatos requeridos para el trámite.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Puede aún mejorar el costo.



MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

EL AGUSTINO						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 256.32	🟢 S/. 249.20	🟢 S/. 187.10	🟡 S/. 187.10	🟡 S/. 187.10	🟡 S/. 187.10
TIEMPO (días)	🟢 7	🟢 7	🟢 15	🟢 7	🟢 10	🟢 10
REQUISITOS DEMÁS	🟢 0	🟢 0	🔴 1	🟢 0	🟢 0	🔴 2
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🟢 1	🟢 1	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Debe evidenciar que brinda atención preferente.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Puede aún mejorar el costo.
- Eliminar los requisitos demás: Copia de DNI del representante de la empresa, copia de DNI.



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

INDEPENDENCIA						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 573.60	🟢 S/. 240.00	🟡 S/. 240.00	🟡 S/. 240.00	🟢 S/. 128.10	🔴 S/. 331.80
TIEMPO (días)	🟢 10	🟢 15	🟢 12	🟢 12	🟢 5	🟢 5
REQUISITOS DEMÁS	🔴 2	🟢 0	🟢 0	🟢 0	🔴 2	🟢 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🔴 0	🔴 0	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🔴 0	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el costo de la licencia.



MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA

JESÚS MARÍA						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 739.90	● S/. 236.20	● S/. 233.20	● S/. 236.20	■ S/. 236.20	● S/. 221.90
TIEMPO (días)	● 15	● 15	● 15	● 15	● 15	● 15
REQUISITOS DEMÁS	● 0	● 0	● 2	● 0	● 0	● 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 0	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 0	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Debe evidenciar que brinda atención preferente.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Puede aún mejorar el costo.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

LA MOLINA						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 578.66	— S/. 578.66	— S/. 578.66	— S/. 578.66	— S/. 578.66	— S/. 578.66
TIEMPO (días)	● 15	● 2	● 12	● 15	● 10	● 15
REQUISITOS DEMÁS	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 1	● 1	● 0	● 1	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el costo de la licencia.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DE LA PERLA

LA PERLA						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 100.00	— S/. 100.00	— S/. 100.00	— S/. 100.00	— S/. 100.00	— S/. 100.00
TIEMPO (días)	● 15	● 15	● 15	● 12	● 7	● 13
REQUISITOS DEMÁS	● 3	● 1	● 0	● 0	● 2	● 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Puede aún mejorar el costo.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA

LA PUNTA						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 585.33	🟢 S/. 435.96	🟡 S/. 435.96	🟡 S/. 435.96	🟡 S/. 435.96	🟡 S/. 435.96
TIEMPO (días)	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 10	🟢 10
REQUISITOS DEMÁS	🟢 0	🟢 0	🔴 1	🟢 0	🔴 2	🟢 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🔴 0	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Mejorar la señalización del local.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Reducir el costo de la licencia.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

LA VICTORIA						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 285.00	— S/. 285.00	— S/. 285.00	— S/. 285.00	— S/. 285.00	● S/. 181.90
TIEMPO (días)	● 15	● 7	● 15	● 12	● 15	● 15
REQUISITOS DEMÁS	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0	● 2
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Debe evidenciar que brinda atención preferente.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Puede aún mejorar el costo.
- Eliminar los requisitos demás: Copia de DNI, copia de ficha RUC.



MUNICIPALIDAD DE LIMA

LIMA						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 311.43	🔴 S/. 313.69	🟢 S/. 299.29	🟡 S/. 299.29	🟡 S/. 299.29	🔴 S/. 308.80
TIEMPO (días)	🟢 10	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 10	🟢 5
REQUISITOS DEMÁS	🟢 0	🟢 0	🔴 1	🟢 0	🟢 0	🟢 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🔴 0	🟢 1	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el costo de la licencia.
- Establecer un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.



MUNICIPALIDAD DE LINCE

LINCE						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 489.65	● S/. 282.00	■ S/. 282.00	● S/. 169.20	■ S/. 169.20	■ S/. 169.20
TIEMPO (días)	● 15	● 15	● 21	● 15	● 10	● 13
REQUISITOS DEMÁS	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 0	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Mejorar la señalización del local.
- Incorporar un módulo de información.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Puede aún mejorar el costo.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS

LOS OLIVOS						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 390.00	🟢 S/. 97.86	🟡 S/. 97.86	🟡 S/. 97.86	🔴 S/. 101.00	🔴 S/. 103.00
TIEMPO (días)	🟢 13	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 5	🟢 9
REQUISITOS DEMÁS	🟢 0	🟢 0	🔴 1	🟢 0	🟢 0	🟢 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el costo de la licencia.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.



MUNICIPALIDAD DE LURIGANCHO-CHOSICA

LURIGANCHO-CHOSICA						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 1,311.90	● S/. 298.75	■ S/. 298.75	■ S/. 298.75	■ S/. 298.75	■ S/. 298.75
TIEMPO (días)	● 15	● 15	● 12	● 12	● 15	● 12
REQUISITOS DEMÁS	● 6	● 0	● 3	● 0	● 0	● 2
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 0	● 0	● 1	● 0	● 1	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Mejorar la señalización del local.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Reducir el costo de la licencia.
- Establecer un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.
- Eliminar los requisitos demás: Croquis, contrato de alquiler.



MUNICIPALIDAD DE LURÍN

LURÍN						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 660.00	🟢 S/. 392.82	🔴 S/. 494.82	🟢 S/. 292.90	🔴 S/. 414.85	🔴 S/. 421.55
TIEMPO (días)	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 15
REQUISITOS DEMÁS	🔴 4	🟢 0	🟢 0	🔴 1	🔴 3	🔴 3
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🔴 0	🔴 0
UN SOLO PAGO (**)	🟢 1	🟢 1	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Disponibilidad y entrega gratuita de formatos requeridos para el trámite.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Reducir el costo de la licencia.
- Establecer un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.
- Eliminar los requisitos demás: Copia de DNI, ficha RUC, contrato de alquiler.



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

MAGDALENA DEL MAR						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 246.45	🟢 S/. 243.50	🟢 S/. 241.45	🟡 S/. 241.45	🟡 S/. 241.45	🔴 S/. 444.57
TIEMPO (días)	🟢 15	🟢 7	🟢 15	🟢 15	🟢 7	🟢 10
REQUISITOS DEMÁS	🔴 2	🟢 0	🔴 2	🟢 0	🔴 1	🟢 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Debe evidenciar que brinda atención preferente.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Reducir el costo de la licencia.
- Establecer un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.



MUNICIPALIDAD DE MI PERÚ

MI PERÚ						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	-	-	-	-	S/. 373.45	S/. 373.45
TIEMPO (días)	-	-	-	-	7	15
REQUISITOS DEMÁS	-	-	-	-	2	2
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	-	-	-	-	0	0
UN SOLO PAGO (**)	-	-	-	-	0	0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Mejorar la señalización del local.
- Incorporar un módulo de información.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.
- Disponibilidad y entrega gratuita de formatos requeridos para el trámite.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Reducir el costo de la licencia.
- Establecer un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.
- Eliminar los requisitos demás: Copia de DNI, ficha RUC.
- Eliminar el certificado de compatibilidad de uso.



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

MIRAFLORES						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 639.64	● S/. 415.89	— S/. 415.89	— S/. 415.89	— S/. 415.89	● S/. 392.20
TIEMPO (días)	● 15	● 7	● 15	● 15	● 10	● 10
REQUISITOS DEMÁS	● 1	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 0	● 1	● 1	● 1	● 1	● 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Debe evidenciar que brinda atención preferente.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Reducir el costo de la licencia.
- Establecer un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.



MUNICIPALIDAD DE PACHACÁMAC

PACHACÁMAC						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 292.52	🔴 S/. 296.64	🔴 S/. 300.76	🟢 S/. 229.30	🔴 S/. 232.96	🟢 S/. 231.17
TIEMPO (días)	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 10	🟢 10
REQUISITOS DEMÁS	🔴 1	🟢 0	🔴 3	🟢 0	🟢 0	🟢 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🔴 0	🟢 1	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🔴 0	🔴 0	🔴 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Debe evidenciar que brinda atención preferente.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Reducir el costo de la licencia.
- Establecer un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.



MUNICIPALIDAD DE PUCUSANA

PUCUSANA						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 355.00	🟢 S/. 350.00	🔴 S/. 512.80	🟢 S/. 357.40	🔴 S/. 447.00	🔴 S/. 756.90
TIEMPO (días)	🟢 3	🔴 30	🟢 11	🟢 15	🟢 10	🟢 10
REQUISITOS DEMÁS	🔴 6	🟢 0	🔴 3	🟢 0	🟢 0	🔴 3
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🔴 0	🟢 1	🔴 0	🟢 1	🔴 0	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Debe evidenciar que brinda atención preferente.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Reducir el costo de la licencia.
- Establecer un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.
- Eliminar los requisitos demás: Inspección Jurada, FUR, carnet de sanidad.



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

PUEBLO LIBRE						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 354.33	— S/. 354.33	● S/. 116.80	— S/. 116.80	● S/. 243.45	— S/. 243.50
TIEMPO (días)	● 15	● 15	● 15	● 15	● 15	● 42
REQUISITOS DEMÁS	● 3	● 0	● 0	● 0	● 0	● 3
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 1	● 0	● 1	● 0	● 0
UN SOLO PAGO (**)	● 0	● 0	● 1	● 1	● 1	● 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Debe evidenciar que brinda atención preferente.
- Disponibilidad y entrega gratuita de formatos requeridos para el trámite.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Reducir el costo de la licencia.
- Eliminar los requisitos demás: Copia de DNI, copia ficha RUC, copia contrato de alquiler.



MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA

PUENTE PIEDRA						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 130.41	— S/. 130.70	— S/. 130.41	● S/. 53.80	— S/. 53.80	— S/. 53.80
TIEMPO (días)	● 15	● 15	● 15	● 12	● 2	● 3
REQUISITOS DEMÁS	● 0	● 2	● 0	● 0	● 0	● 2
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 1	● 1	● 0	● 0	● 0
UN SOLO PAGO (**)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Disponibilidad y entrega gratuita de formatos requeridos para el trámite.
- Eliminar los requisitos demás: Copia de DNI, ficha RUC.



MUNICIPALIDAD DE PUNTA HERMOSA

PUNTA HERMOSA						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 780.12	● S/. 483.20	● S/. 520.33	■ S/. 520.33	■ S/. 520.33	■ S/. 520.33
TIEMPO (días)	● 20	● 15	● 15	● 15	● 15	● 15
REQUISITOS DEMÁS	● 2	● 3	● 3	● 3	● 2	● 3
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 0	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Mejorar la señalización del local.
- Incorporar un módulo de información.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Reducir el costo de la licencia.
- Establecer un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.
- Eliminar los requisitos demás: Copia de DNI, copia ficha RUC, copia contrato de alquiler.



MUNICIPALIDAD DE PUNTA NEGRA

PUNTA NEGRA						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 122.40	🔴 S/. 124.10	🔴 S/. 373.50	🔴 S/. 376.10	🟡 S/. 376.10	🔴 S/. 381.20
TIEMPO (días)	🟢 10	🟢 15	🔴 30	🟢 15	🟢 15	🟢 15
REQUISITOS DEMÁS	🔴 5	🔴 4	🔴 1	🔴 3	🔴 3	🔴 4
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🟢 1	🟢 1	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Debe evidenciar que brinda atención preferente.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Reducir el costo de la licencia.
- Establecer un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.
- Eliminar los requisitos demás: Copia de DNI, copia ficha RUC, contrato de alquiler, croquis de ubicación.



MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC

RÍMAC						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 618.80	🟢 S/. 516.20	🟢 S/. 299.85	🔴 S/. 307.00	🔴 S/. 560.95	🟢 S/. 405.31
TIEMPO (días)	🟢 15	🔴 20	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 15
REQUISITOS DEMÁS	🔴 1	🔴 2	🔴 2	🟢 0	🔴 1	🔴 1
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🟢 1	🔴 0	🟢 1	🔴 0	🔴 0	🔴 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Debe evidenciar que brinda atención preferente.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Reducir el costo de la licencia.
- Establecer un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.
- Eliminar los requisitos demás: Contrato de alquiler legalizado.



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO

SAN BARTOLO						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 627.76	🟢 S/. 550.13	🔴 S/. 564.00	🔴 S/. 674.00	🟢 S/. 642.00	🔴 S/. 680.70
TIEMPO (días)	🟢 7	🟢 7	🔴 20	🟢 15	🟢 15	🟢 15
REQUISITOS DEMÁS	🔴 4	🟢 0	🔴 3	🔴 3	🔴 1	🔴 3
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🔴 0	🟢 1	🔴 0	🔴 0	🟢 1	🔴 0
UN SOLO PAGO (**)	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Mejorar la señalización del local.
- Debe evidenciar que brinda atención preferente.
- Disponibilidad y entrega gratuita de formatos requeridos para el trámite.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Reducir el costo de la licencia.
- Establecer un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.
- Eliminar los requisitos demás: Copia de DNI, recibo luz/agua, ficha RUC.



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

SAN BORJA						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 816.74	— S/. 816.70	— S/. 816.70	— S/. 816.70	— S/. 816.70	— S/. 816.70
TIEMPO (días)	15	15	12	15	15	15
REQUISITOS DEMÁS	3	0	0	0	0	0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	1	1	0	0	1	1
UN SOLO PAGO (**)	1	1	1	1	1	1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Reducir el costo de la licencia.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SAN ISIDRO						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 489.00	— S/. 489.00	— S/. 489.00	— S/. 489.00	— S/. 489.00	● S/. 370.20
TIEMPO (días)	● 15	● 15	● 15	● 15	● 12	● 15
REQUISITOS DEMÁS	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Debe evidenciar que brinda atención preferente.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Reducir el costo de la licencia.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

SAN JUAN DE LURIGANCHO						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 421.00	● S/. 408.90	● S/. 348.90	■ S/. 348.90	■ S/. 348.90	■ S/. 348.90
TIEMPO (días)	● 10	● 15	● 15	● 15	● 10	● 10
REQUISITOS DEMÁS	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 1	● 0	● 0	● 0	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0	● 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Debe evidenciar que brinda atención preferente.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Reducir el costo de la licencia.
- Establecer un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

SAN JUAN DE MIRAFLORES						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 421.67	S/. 474.40	S/. 475.36	S/. 474.40	S/. 503.40	S/. 560.19
TIEMPO (días)	9	15	15	15	10	7
REQUISITOS DEMÁS	0	1	3	0	0	2
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	1	1	0	0	0	0
UN SOLO PAGO (**)	0	0	0	0	0	0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Debe evidenciar que brinda atención preferente.
- Disponibilidad y entrega gratuita de formatos requeridos para el trámite.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Reducir el costo de la licencia.
- Establecer un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.
- Eliminar los requisitos demás: Copia de DNI, ficha RUC.



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

SAN LUIS						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 905.76	● S/. 108.40	■ S/. 108.40	■ S/. 108.40	■ S/. 108.30	■ S/. 108.30
TIEMPO (días)	● 15	● 7	● 15	● 15	● 15	● 12
REQUISITOS DEMÁS	● 0	● 2	● 1	● 3	● 3	● 1
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 1	● 1	● 0	● 0	● 1
UN SOLO PAGO (**)	● 0	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Puede aún mejorar el costo.
- Eliminar los requisitos demás: Copia de DNI.



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

SAN MARTÍN DE PORRES						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 340.27	🟢 S/. 103.30	🟡 S/. 103.30	🔴 S/. 121.70	🟡 S/. 121.70	🟡 S/. 121.70
TIEMPO (días)	🟢 10	🟢 15	🟢 12	🟢 15	🟢 10	🟢 13
REQUISITOS DEMÁS	🔴 3	🟢 0	🟢 0	🟢 0	🟢 0	🟢 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🔴 0	🟢 1	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Puede aún mejorar el costo.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

SAN MIGUEL						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 250.08	🟢 S/. 247.60	🟢 S/. 100.00	🟡 S/. 100.00	🟡 S/. 100.00	🔴 S/. 242.60
TIEMPO (días)	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 4	🔴 18
REQUISITOS DEMÁS	🔴 1	🔴 1	🟢 0	🟢 0	🔴 1	🟢 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🔴 0	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🔴 0	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Debe evidenciar que brinda atención preferente.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Reducir el costo de la licencia.



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

SANTA ANITA						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 153.00	🟢 S/. 151.00	🟡 S/. 151.00	🟡 S/. 151.00	🟡 S/. 151.00	🟡 S/. 151.00
TIEMPO (días)	🟢 15	🟢 1	🟢 10	🟢 15	🟢 15	🟢 15
REQUISITOS DEMÁS	🔴 0	🟢 0	🟢 0	🟢 0	🟢 0	🟢 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Debe evidenciar que brinda atención preferente.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Puede aún mejorar el costo.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEL MAR

SANTA MARÍA DEL MAR						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 336.78	🟢 S/. 290.01	🟢 S/. 117.60	🔴 S/. 119.25	🔴 S/. 124.10	🔴 S/. 130.00
TIEMPO (días)	🟢 5	🟢 15	🟢 15	🟢 12	🟢 12	🟢 15
REQUISITOS DEMÁS	🔴 4	🟢 0	🟢 0	🟢 0	🟢 0	🟢 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🔴 0	🔴 0	🟢 1	🔴 0	🔴 0	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🔴 0	🔴 0	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Debe evidenciar que brinda atención preferente.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Reducir el costo de la licencia.



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA

SANTA ROSA						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 136.80	🟢 S/. 127.80	🔴 S/. 129.80	🟢 S/. 127.80	🟡 S/. 127.80	🟢 S/. 126.80
TIEMPO (días)	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 7	🟢 15
REQUISITOS DEMÁS	🔴 3	🔴 1	🟢 0	🟢 0	🔴 3	🟢 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🔴 0	🔴 0	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🟢 1	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Debe evidenciar que brinda atención preferente.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Puede aún mejorar el costo.
- Establecer un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

SANTIAGO DE SURCO						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 293.00	— S/. 293.00	● S/. 428.00	— S/. 428.00	● S/. 252.40	● S/. 612.40
TIEMPO (días)	● 15	● 15	● 15	● 15	● 15	● 15
REQUISITOS DEMÁS	● 0	● 0	● 3	● 0	● 0	● 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 1	● 1	● 0	● 0	● 0
UN SOLO PAGO (**)	● 1	● 1	● 0	● 0	● 0	● 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Debe evidenciar que brinda atención preferente.
- Disponibilidad y entrega gratuita de formatos requeridos para el trámite.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Reducir el costo de la licencia.
- Establecer un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

SURQUILLO						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 896.45	🟢 S/. 139.50	🟡 S/. 139.30	🟡 S/. 139.30	🔴 S/. 141.29	🟢 S/. 139.30
TIEMPO (días)	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 15	🟢 10
REQUISITOS DEMÁS	🔴 1	🔴 1	🔴 1	🔴 1	🟢 0	🟢 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🟢 1	🟢 1	🔴 0	🔴 0	🟢 1	🟢 1
UN SOLO PAGO (**)	🔴 0	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1	🟢 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Debe evidenciar que brinda atención preferente.
- Puede aún mejorar el costo.
- Reducir el costo de la licencia.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA

VENTANILLA						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 374.40	<input checked="" type="checkbox"/> S/. 152.00	<input type="checkbox"/> S/. 152.00	<input type="checkbox"/> S/. 152.00	<input type="checkbox"/> S/. 155.58	<input checked="" type="checkbox"/> S/. 149.40
TIEMPO (días)	<input checked="" type="checkbox"/> 15	<input checked="" type="checkbox"/> 15	<input checked="" type="checkbox"/> 15	<input checked="" type="checkbox"/> 15	<input checked="" type="checkbox"/> 5	<input checked="" type="checkbox"/> 15
REQUISITOS DEMÁS	<input type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> 0	<input checked="" type="checkbox"/> 0	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	<input type="checkbox"/> 0	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 0	<input type="checkbox"/> 0	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 1
UN SOLO PAGO (**)	<input type="checkbox"/> 0	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Puede aún mejorar el costo.

¡FELICITACIONES!



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

VILLA EL SALVADOR						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 314.39	● S/. 175.50	■ S/. 175.50	■ S/. 175.50	● S/. 200.00	● S/. 215.20
TIEMPO (días)	● 11	● 15	● 10	● 15	● 10	● 10
REQUISITOS DEMÁS	● 0	● 0	● 0	● 0	● 1	● 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	● 1	● 1	● 1	● 0	● 0	● 0
UN SOLO PAGO (**)	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1	● 1

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Debe evidenciar que brinda atención preferente.
- Disponibilidad y entrega gratuita de formatos requeridos para el trámite.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Reducir el costo de la licencia.



MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VILLA MARÍA DEL TRIUNFO						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COSTO	S/. 319.00	🔴 S/. 411.05	🟢 S/. 410.65	🔴 S/. 417.90	🟡 S/. 417.90	🟢 S/. 336.39
TIEMPO (días)	🟢 14	🟢 15	🟢 10	🟢 15	🟢 15	🟢 15
REQUISITOS DEMÁS	🔴 6	🔴 3	🔴 2	🔴 1	🟢 0	🟢 0
FORMATOS DISPONIBLES Y GRATUITOS (*)	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0
UN SOLO PAGO (**)	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0	🔴 0

(*) Número (0) = formatos no disponibles y no gratuitos. Número (1) = formatos disponibles y gratuitos.

(**) Número (0) = más de un pago. Número (1) = un solo pago.

RECOMENDACIONES:

- Debe evidenciar que brinda atención preferente.
- Disponibilidad y entrega gratuita de formatos requeridos para el trámite.
- Reducir el tiempo de duración del trámite.
- Reducir el costo de la licencia.
- Establecer un solo pago para el trámite, incluyendo la ITSE.